



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025

S273 Programa de Mejoramiento Urbano



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Introducción

En el marco de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Manual de Programación y Presupuesto 2025, en específico el anexo 5 “Vinculación de estructuras programáticas con las Directrices 2025”, Directriz 7 Economía, Transporte y Vivienda y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora líneas de acción , con el fin de lograr un desarrollo equitativo e incluyente para todas las esferas sociales y regiones del país, regido bajo los principios de Derecho a la ciudad; equidad e inclusión; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad; ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana, establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 28, 29, 30 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de diciembre de 2024, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del entorno inmediato a las viviendas, mediante el acceso a la infraestructura, equipamiento y espacios públicos, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para la elaboración y actualización de los Programas de ordenamiento territorial y urbano, que permitan la adecuada ocupación del suelo, considerando los impactos a los servicios ambientales, la prevención del riesgo de desastre, esto para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la ciudad, a un medio ambiente sano y a otros derechos vinculados al territorio.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción VII de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Segundo Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Infraestructura y equipamiento; Obras Comunitarias; Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático .

S273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la comunidad.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Objetivos Específicos

- Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, movilidad, entre otros; a través del diseño y servicios relacionados con la obra, equipamiento y espacio público, infraestructura, infraestructura verde o azul proyectos integrales.
- Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización.
- Fomentar el ordenamiento territorial mediante la elaboración, actualización o asistencia técnica para la publicación de planes y programas, así como, el fortalecimiento de capacidades, en sus diferentes escalas regional, estatal, metropolitana y municipal, para reducir las desigualdades territoriales de habitabilidad.
- Promover la gestión integral de riesgos en el ordenamiento territorial para mitigar los impactos y efectos adversos por la ocurrencia de fenómenos naturales o de cambio climático, mediante la elaboración de estudios o de acciones para el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos a efecto de implementar medidas de prevención y mitigación de riesgos.

I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio.

1. Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

2. Población Potencial

Personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con algún grado de habitabilidad.

3. Población Objetivo

Personas que residen en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

- II. **En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.**

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE).
2. Vertiente Obras Comunitarias (VOC).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).

Cada una tiene a su cargo diversas modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

1.- Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE)

La Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE) consiste en asignar subsidios para la construcción de obras y proyectos de infraestructura y equipamiento; así como acciones de diseño y servicios relacionados con la obra, en términos de las presentes Reglas de Operación y demás normativa aplicable. Esta Vertiente contempla las siguientes modalidades, tipos y montos de apoyo:

Tabla 1 Vertiente Infraestructura y Equipamiento: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local.

Modalidad	Tipo de apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por Tipo de apoyo o acción	Aportación del Programa	Aportación local
Infraestructura	Construcción o Adecuación	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura Verde y Azul	Construcción y/o Implementación de Infraestructura Verde	5 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Construcción y/o Adecuación de infraestructura azul	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Equipamiento y Espacio Público	Construcción o Adecuación	60 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño y Servicios Relacionados con la Obra	Proyecto ejecutivo	2 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	2 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Plan Maestro	15 millones de pesos	Hasta el 100% del	Hasta el 90% del



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Modalidad	Tipo de apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por Tipo de apoyo o acción	Aportación del Programa	Aportación local
		00/100 M. N.	costo del proyecto	costo del proyecto
	Supervisión de obra	Para la autorización hasta el 5% del costo estimado de las obras.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencia de Proyecto	10 millones de pesos 00/100 M. N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más Tipos de apoyo de una o varias modalidades	Monto conforme a la suma de cada Tipo de apoyo.	Hasta el 100% de la suma de cada Tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada Tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

2.- Vertiente Obras Comunitarias

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar subsidios a comunidades organizadas para la ejecución de los Tipos de apoyo previstos en el siguiente numeral, a efecto de contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, descanso, esparcimiento, desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño, construcción, renovación o ampliación de equipamiento y espacio público, incluyendo asistencia técnica que permita la correcta ejecución de los Tipos de apoyo. Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal:

Tabla 2 Vertiente Obras Comunitarias: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal.

Modalidad	Tipo de apoyo	Monto Máximo de Subsidio por Modalidad o Tipo de apoyo
Equipamiento Comunitario	Construcción con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Ampliación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Renovación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
Espacio Público Comunitario	Construcción con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Ampliación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
	Renovación con Asistencia Técnica	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N.
Diseño de Proyectos Comunitarios	Proyecto ejecutivo con Asistencia Técnica	Hasta 250 mil pesos 00/100 M.N.
Intervención Integral	Dos o más Tipos de apoyo de una o más modalidades en uno o más predios o inmuebles	Monto conforme a la suma de cada Tipo de apoyo, sin exceder de cinco millones de pesos 00/100 M.N. en conjunto

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en asignar subsidios para la elaboración, actualización y la asistencia técnica para su publicación de Programas de Ordenamiento Territorial y Urbano, así como así como el fortalecimiento de capacidades, en las escalas regional, estatal, metropolitana y municipal, de conformidad con lo establecido en la LGAHOTDU y la normatividad aplicable en la materia.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal.

Modalidad: Planeación y Ordenamiento Regional	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta ochocientos mil pesos 00/100 M. N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial Regional.	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Territorial Operativo.	Hasta dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Territorial Operativo.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa Territorial Operativo.	Hasta quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa Territorial Operativo.	Hasta ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. N.
Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M. N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano.	Hasta trescientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano.	Hasta doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población.	Hasta ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta doscientos mil pesos 00/100 M.N.
Asistencia técnica para la publicación del Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano.	Hasta ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

4.- Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

La Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático consiste en asignar subsidios para elaborar estudios, con fines preventivos que contribuyan en la identificación y reducción de riesgo, así como el fortalecimiento de capacidades.



Tabla 4 Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal.

Modalidad: Reducción y mitigación de riesgos	
Tipo de apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración de estudio topográfico.	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Elaboración de estudios geológicos.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M.N.
Elaboración de estudios hidrológicos.	Hasta cuatro millones de pesos 00/100 M.N.
Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos.	Hasta el 30% del monto estimado de los Tipos de apoyo: Elaboración de estudio topográfico, elaboración de estudios geológicos o elaboración de estudios hidrológicos

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque en los derechos fundamentales para la construcción de comunidades, ciudades, zonas metropolitanas y regiones sostenibles, con capacidades adaptativas, ordenadas y equitativas; procurando la justicia socioespacial, principalmente para las personas de los grupos vulnerables e históricamente marginados, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que vivan en entornos ordenados y seguros; reconociendo el derecho de acceso libre y seguro a cualquier equipamiento que permita el bienestar, la convivencia, el descanso, la recreación, la salud, la cultura y la movilidad inclusiva sostenible;

Bajo una lógica integral, atendiendo lo establecido en la Directriz 7 Economía, Transporte y Vivienda, conforme al anexo 5 “Vinculación de estructuras programáticas con las Directrices 2025” del manual de programación y presupuesto 2025 e instrumentos legales vigentes, con la finalidad de lograr el desarrollo equitativo e incluyente para todas las esferas sociales y regionales del país.

Para ello, prioriza obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con grados de habitabilidad muy baja, baja y media.

Para el Programa de Mejoramiento Urbano se entiende como Habitabilidad al conjunto de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público, que influyen en la calidad de vida de los habitantes de un asentamiento humano y se compone de los siguientes niveles:

- Alto grado de habitabilidad: indica que los municipios cuentan con un grado adecuado de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.
- Grado de habitabilidad Medio: Indica que los municipios cuentan con un grado aceptable de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la



prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.

- Grado de habitabilidad Bajo: Indica que los municipios cuentan con un grado insuficiente de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público.
- Grado de habitabilidad Muy bajo: Indica que los municipios cuentan con un grado deficiente de condiciones físicas construidas y características territoriales relacionadas con; el ordenamiento territorial, la prevención y mitigación de riesgos, así como el acceso a la infraestructura básica, equipamiento y espacio público;

Asimismo, promueve acciones o propuestas cuyo diseño o conceptualización beneficien a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; promuevan la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la prevención de la delincuencia; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la no discriminación por orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, nivel socioeconómico, entre otros.

Lo anterior, bajo los principios de actuación de acceso a una vida libre de violencia; igualdad y no discriminación; inclusión; intervención para la mitigación y adaptación al cambio climático; sustentabilidad y transparencia y rendición de cuentas.

En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, y en su caso, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos internacionales, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo de contribuir a que las personas mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el fomento al ordenamiento territorial, la gestión integral de riesgos, el acceso a la infraestructura, equipamiento y espacio público de manera equitativa, incluyente, sostenible y con un enfoque interseccional.

Además, con el PMU se busca desarrollar proyectos en zonas marginadas de México para combatir la exclusión, fortalecer la cohesión social y generar un desarrollo sostenible, mejorando no solo la calidad de vida y oportunidades de los habitantes, sino que también permiten a los asentamientos humanos construir un futuro más justo y próspero.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, autorizado por el Comité de Validación del Programa; mismo que es elaborado de conformidad con los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes y derivado de las solicitudes realizadas por las Instancias Solicitantes.

En términos de transparencia, la Áreas Responsables e Instancias Auxiliares dan difusión al Programa a nivel nacional, promoviendo acciones institucionales a nivel central, con las autoridades estatales y municipales, dicha difusión es realizada a través de las páginas electrónicas de la SEDATU, mismas que se establecen en las Reglas de Operación del Programa.

Asimismo, las áreas administrativas de cada área o instancia participante en el Programa serán las encargadas de dar atención a las solicitudes de información de acuerdo con su competencia mediante mecanismos de transparencia proactiva o a través del SIPOT y en estricto apego a lo establecido en la Ley



General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Aunado a lo anterior, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de intervención, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités de obra comunitaria en su Vertiente Obras Comunitarias.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, cuentan con el derecho de participar y, en su caso, formar parte de los comités de Contraloría Social del Programa, mismos que constituyen el mecanismo para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa de Mejoramiento Urbano, dichos Comités son integrados bajo los principios de paridad de género y conforme a la normativa aplicable en materia de contraloría social.

Finalmente, dentro de las Reglas de Operación del Programa, se contemplan los elementos y las instancias pertinentes para que cualquier persona pueda presentar denuncias sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación o que contravengan las disposiciones y demás normatividad aplicable.

IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.

Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Las entidades federativas, municipios del país y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Obras Comunitarias e Infraestructura y Equipamiento se considerarán los criterios de condiciones de habitabilidad (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) Para la Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, se considera a las zonas de riesgo identificadas en el inventario de la DGGIRDCC y las zonas de influencia de los proyectos estratégicos, (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, y
- c) Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios que carezcan de un Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano vigente; así como aquellos casos en los que el Plan o Programa haya sido publicado previamente a la LGAHOTDU o bien se demuestre la necesidad de actualización debido a cambios territoriales provocados por el impacto de una emergencia de desastre, de un proyecto estratégico o su reciente creación. Formato PMU-01 C), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y los lineamientos específicos y establecidos en las presentes Reglas de Operación, serán revisadas las solicitudes conforme con el orden de recepción de las propuestas y al techo presupuestal del Programa.

Adicionalmente, y en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) como el instrumento rector que, bajo un enfoque sistémico, configura la dimensión espacial y territorial del desarrollo de México en un horizonte de largo plazo hacia el 2020 - 2040, las Vertientes del Programa, darán prioridad a los Tipos de apoyo que estén ubicados dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15, emitida por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, que incluye aquellos municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México. Dicha estrategia puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>

V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, se deberán entregar Informes de Avance Físico – Financiero, conforme a lo siguiente:

- a) Para la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, la Instancia Ejecutora entregará al Área Responsable, durante los primeros diez días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato VIE-02), definido en el Módulo de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (MOD-VIE) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), conforme a lo reportado en la documentación comprobatoria de pago de cada proyecto, correspondiente al trimestre.
- b) Para la Vertiente de Obras Comunitarias, el Área Responsable realizará los reportes de avance físico y financieros correspondientes con el apoyo del Asistente Técnico a través del Módulo de la Vertiente Obras Comunitarias (MOD-OC) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), conforme al Formato “Informe de Avance Físico - Financiero” (Formato OC-03).
- c) Para Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, la Instancia Ejecutora formulará trimestralmente el “Informe de Avance Físico-Financiero de los Tipos de apoyo autorizados”, a través del (Formato PUMOT-07) y deberá remitir al Área Responsable durante los primeros 10 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.

Es importante señalar que, todos los formatos que menciona el presente apartado, pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>

De igual forma, las Áreas responsables con el apoyo de la DGPP y en su caso, de la Unidad Responsable del Programa, durante los primeros 5 días hábiles posteriores al término de cada trimestre, previo a la integración de los informes de Avance Físico - Financiero, llevarán a cabo la conciliación de los recursos presupuestados, ejercidos, pagados y reintegrados al periodo del reporte, el cual es el soporte, en términos



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

financieros, de la integración de los Informes trimestrales. Lo anterior, considerando los documentos soporte que al cierre de cada trimestre haya remitido la Instancia Ejecutora.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la DGPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 10, fracción XII del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la DGPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

En este sentido, la DGPDI, emitirá una "Posición del Área de Evaluación" a cada entregable, mientras que, para efectos de la "carta de aceptación o de entera satisfacción del servicio", quedará a responsabilidad de la Unidad Responsable para sus efectos administrativos.

Para el desarrollo de la evaluación se establecerá un cronograma en coordinación con la Instancia Evaluadora y la Unidad Responsable durante la reunión inicial para facilitar el seguimiento, conforme al Flujograma del proceso de evaluaciones, disponible en la Agenda de trabajo de programas presupuestarios para el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación vigente, emitida por la DGPDI en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed-ramo-15?state=published>

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable o las Áreas Responsables consideren convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la DGPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa en coordinación con las Áreas Responsables definirán y actualizarán la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo de Programas presupuestarios para el Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación, vigente emitido por la DGPPDI en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del-desempeno-sed-ramo-15?state=published> de conformidad con los artículos 9, fracción XV, 10, fracción XI y 27, fracción XV, del Reglamento Interior de la SEDATU.

Los avances de metas correspondientes a la MIR del ejercicio fiscal actual pueden ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-04), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published de la página de la SEDATU.

Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la SAGBG, y la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de fiscalización que refiere el párrafo anterior, en que incurran las personas servidoras públicas federales o locales, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

Contraloría Social

Se reconoce a la contraloría social como el mecanismo mediante el cual las personas beneficiarias verifican, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social relacionados con los derechos humanos, en áreas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el trabajo, la



seguridad social, el medio ambiente y la no discriminación, de conformidad con los artículos 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; así como 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y los entes que reciban, gestionen o utilicen, total o parcialmente, recursos públicos federales, observarán los Lineamientos y La Estrategia Marco vigentes emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como los documentos normativos de la Estrategia de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) validados por dicha dependencia.

Las Instancias Normativas en materia de contraloría social serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano indicadas en estas Reglas de Operación. De acuerdo con el ámbito de su competencia y a sus estrategias operativas, deberán de:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad de que las Instancias Auxiliares o Instancias Ejecutoras o Instancias Solicitantes, según sea el caso, conforme a la normativa aplicable de cada Vertiente, se encarguen de la promoción, operación y seguimiento de los Comités de Contraloría Social, a fin de fortalecer la participación ciudadana para prevenir y contribuir al combate de la corrupción impulsada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y
- B. Elaborar el Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de contraloría social, así como los criterios para determinar los proyectos sujetos a contraloría social.

Los comités de contraloría social, para solicitar su registro, presentan, ante la oficina de representación federal (Instancia Auxiliar) o Instancia Ejecutora o Instancia Solicitante, según lo indicado en los documentos normativos, un escrito libre en el que se especifique, como mínimo, el nombre del programa, el ejercicio fiscal correspondiente, su representación y domicilio legal, así como los mecanismos e instrumentos que utilizarán para el ejercicio de sus funciones.

Las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa, a través de sus oficinas de representación federal (Instancia Auxiliar) o Instancia Ejecutora o Instancia Solicitante, deberán, de no haber impedimento alguno, expedir las constancias de registro de los comités en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la solicitud de registro. Estas constancias serán el comprobante de su constitución, y se registran en el Sistema Informático de Contraloría Social. Asimismo, las Instancias Ejecutoras de Contraloría Social brindarán a los comités la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación y orientación sobre los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

Este programa reconoce y fomenta la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los proyectos que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres, y a la normativa aplicable, a través de sus autoridades tradicionales.

Las actividades de la contraloría social deben ser de manera pacífica y respetuosa, ajenas a cualquier partido u organización política, y a intereses personales distintos al beneficio de la sociedad en general.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno proporcionará asesoría en materia de contraloría social por medio del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Adicionalmente, las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa de Mejoramiento Urbano, promoverán e implementarán mecanismos de participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción impulsados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por medio de herramientas digitales que faciliten, a las personas beneficiarias y a la ciudadanía en general, la posibilidad de incidir en dicha materia, de conformidad con la disposición vigésimo primera y trigésima de los Lineamientos para la promoción, conformación, organización, funcionamiento y monitoreo de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas de Operación o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable, para ello podrá utilizar el formato de apoyo para denuncias (PMU-05), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Las denuncias deberán de cumplir con al menos los siguientes elementos:

- I. Especificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar;
- II. Incluir el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del denunciante;
- III. Proporcionar una descripción detallada de los hechos;
- IV. Incluir datos de identificación de la persona servidora pública involucrada, y
- V. Adjuntar pruebas pertinentes (documentos, fotos, videos o audios).

Las cuales pueden presentarse, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/> SABG;
- c. En el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC) de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno en la página electrónica <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, y
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, en la página electrónica <https://alertadores.buengobierno.gob.mx/>

La atención y los plazos de las denuncias que se presenten, están sujetos a la normativa aplicable a la materia en específico que corresponda.



VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios.

Conforme a lo definido por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones conforme a lo siguiente:

Para la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, las aportaciones de los gobiernos locales pueden ser realizadas, a través de recursos monetarios directos a la ejecución de las obras, acciones o aportaciones en especie, como:

- I. Servicios relacionados con obras;
- II. Mano de obra;
- III. Provisión de materiales;
- IV. Uso de maquinaria y equipo;
- V. Uso de terrenos que resulten necesarios para el proyecto durante la ejecución de la obra; u
- VI. Obras, acciones y equipamientos complementarias a los Tipos de apoyo de la Vertiente.

Las obras que complementen los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, realizados por los gobiernos locales, pueden corresponder a las modalidades de Infraestructura, Equipamiento y Espacio Público, Infraestructura Verde y Azul, y proyectos integrales, considerando aquellas que permitan su eficiencia, la conexión de las obras con los servicios públicos, así como aquellas previstas en sus facultades constitucionales, entre otros necesarios para el beneficio de la población, cuya rendición de cuentas y seguimiento será responsabilidad del gobierno local que determine la intervención.

En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, son aportaciones locales y obras complementarias, todas aquellas acciones adicionales relacionadas con la ejecución de los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, correspondientes a las modalidades de equipamiento comunitario, espacio público comunitario o intervenciones integrales, necesarias para el beneficio de la población.

Las aportaciones locales pueden ser:

- A. Mano de obra;
- B. Mobiliario;
- C. Provisión de materiales relacionados con la ejecución de los Tipos de apoyo;
- D. Uso de maquinaria, herramientas y equipo;
- E. Inmuebles o predios, que resulten necesarios para la ejecución y desarrollo del proyecto, o;
- F. Cualquier otra acción que contribuya a la ejecución del proyecto.

Son obras complementarias aquellas acciones adicionales a los Tipos de apoyo otorgados por la SEDATU, que pueden ser desarrolladas por la propia comunidad, por las autoridades locales o cualquier otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, conforme a la normativa aplicable, siempre y cuando no constituyan una duplicidad en los recursos otorgados por esta Vertiente.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Cuando se realicen aportaciones locales u obras complementarias, estas deben ser comunicadas al Área Responsable de la Vertiente, conforme a los procesos de rendición de cuentas del Comité de Obras Comunitarias por medio del “Acta de Rendición de Cuentas” (Formato VOC-09), formato disponible para consulta en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, su planeación, elaboración y comunicación será responsabilidad exclusiva de quien las otorgue.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, considera las aportaciones locales y complementarias en los siguientes casos:

- I. Cuando la Instancia Solicitante sea la Instancia Ejecutora, y el costo del Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano exceda la aportación federal, el gobierno local debe aportar la diferencia monetaria para cubrir el costo total del proyecto;
- II. Las aportaciones locales y complementarias deben quedar especificadas en el Convenio de Coordinación Específico suscrito con esa Instancia Solicitante, y
- III. Las Instancias Solicitantes deben cubrir los gastos inherentes a la publicación del Plan o Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano apoyado, en la Gaceta o Periódico Oficial del Estado, así como aquellos que deriven de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de cada Estado.

Para la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático, considera aportaciones locales en el caso de que la Instancia Solicitante sea la Instancia Ejecutora, y el costo del estudio exceda la aportación federal, el gobierno local aportará la diferencia monetaria para cubrir el costo total. Las aportaciones locales quedarán especificadas en el Convenio de Coordinación Específico de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático correspondiente.

Cada instancia participante de esta Vertiente que realice una aportación local es la responsable de llevar a cabo el registro de sus aportaciones, así como de su seguimiento y supervisión. Las aportaciones locales pueden ser establecidas en el instrumento jurídico correspondiente o ser comunicadas si es que se presentan de manera superveniente durante la ejecución del Tipo de apoyo.

VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial.

Para contribuir a dicho fin, la SEDATU promueve la coordinación de esfuerzos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, con instituciones y organismos privados; así como de la sociedad civil, propiciando sinergias con otros Programas públicos y privados para el ordenamiento territorial, el desarrollo regional y comunitario en las localidades, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y entidades federativas en las que interviene el Programa, para ello, en su caso, se suscribirán los instrumentos jurídicos de coordinación correspondientes.



Atendiendo a lo anterior, la Instancia Normativa promoverá y participará en la implementación de los mecanismos de coordinación institucional necesarios con el objetivo que los proyectos del Programa no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otras obras y acciones de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México sean utilizados como referencia para la ejecución de acciones de otras instituciones públicas federales o locales.

VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, la Instancia Ejecutora reintegrará, con el apoyo del Área Responsable, de la Unidad Responsable y de la DGPP, a la TESOFE los subsidios que no hayan sido destinados a los fines autorizados y aquellos que por cualquier motivo no estén devengados o ejercidos, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación al 31 de diciembre de 2025 y, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, dentro de los quince días naturales siguientes al fin del ejercicio fiscal, previa solicitud de la correspondiente línea de captura, conforme a la normativa aplicable. En el mismo plazo, remitirá copia del comprobante del reintegro al Área Responsable y a la Unidad Responsable del Programa para el registro correspondiente.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, dentro de las Reglas de Operación del Programa, se prevé la emisión del Oficio de Distribución de Subsidios por entidad federativa o municipio, el cual, constituye el mecanismo de planeación que emite la Instancia Normativa a propuesta de las Áreas Responsables de las Vertientes, para la canalización de los subsidios federales del Programa de Mejoramiento Urbano, por Vertiente y entidad federativa y municipio. Los montos previstos en el oficio mencionado están sujetos, en todo momento, a la disponibilidad presupuestal del Programa.

Derivado de lo anterior, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización de los subsidios del Programa, así como los trámites correspondientes ante la DGPP, a fin de contar con disponibilidad presupuestal.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.

Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos correspondientes cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten irregularidades conforme a la normativa aplicable en el proceso de contratación, convenios modificatorios o el ejercicio de los recursos, independientemente de las sanciones a que diera lugar, conforme a la legislación aplicable.

IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

El S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del entorno inmediato a las viviendas, mediante el acceso a la infraestructura, equipamiento y



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

espacios públicos urbanos y comunitarios, así como, el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para la elaboración y actualización de los programas de ordenamiento territorial y urbano y la prevención del riesgo de desastre, esto para coadyuvar al ejercicio pleno del derecho a la ciudad y a otros derechos vinculados al territorio.

Durante el trimestre abril-junio, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas a través de sus cuatro Áreas Responsables de las Vertientes: Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), Dirección General de Obras Comunitarias (DGOC), Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) y la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (DGGIRDCC), entre las que se mencionan:

Actualización de los Instrumentos de Diseño (ID)y Seguimiento al Desempeño (ISD):

Derivado de los cambios sustantivos que sufrió el Programa, para el ejercicio fiscal 2025, actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme a los “Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Por su parte derivado del proceso de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 y conforme a la publicación a la Apertura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, el Pp S273 cambiará de denominación a **Programa Territorial para el Bienestar**, en ese sentido, fue remitido a la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP la propuesta de actualización de Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), por lo que estamos en la espera de observaciones o, en su caso, de su aprobación.

Comité de Validación del S273 PMU

Al trimestre se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Área Responsables del PMU presentaron para su autorización, diversos Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y Proyectos Institucionales, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
1. Primera	Sesión Ordinaria	13 marzo de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	1. Instalación del Comité de Viabilidad del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025. 2. Presentación para autorización, del Reglamento Interior del Comité de Viabilidad del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025. 3. Presentación del formato de "Dictamen técnico de justificación para proyectos institucionales o extraordinarios", para autorización 4. Presentación para autorización, del calendario de sesiones ordinarias, del Comité de Viabilidad, durante el ejercicio fiscal 2025. 5. Asuntos generales.	N/A
1. Primera	Sesión Extraordinaria	20 marzo de 2025	VIE PUMOT	1. Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán. 2. Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Mérida, Yucatán. 3. Autorización de once (11) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a las unidades territoriales del Estado de Colima, Zona Metropolitana del Valle de México, Chalco, Chimalhuacán, La Paz; México, Apetatlán de Antonio Carvajal, Panotla y Totolac; Tlaxcala, Tizayuca y Pachuca; Hidalgo y Mérida Yucatán. 4. Autorización de diez (10) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a las unidades territoriales del Estado de Colima, Zona Metropolitana del Valle de México, Tizayuca y Pachuca; Hidalgo y Mérida Yucatán.	N/A
2. Segunda	Sesión Extraordinaria	4 de abril de 2025	VOC	1.- Autorización de diez (10) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVS), correspondientes a los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Ecatepec, Chimalhuacán, Chiconcuac, Nezahualcóyotl, La Paz, Tlalnepantla, Ixtapaluca, y Texcoco, México.	N/A
3. Tercera	Sesión Extraordinaria	15 de abril de 2025	GIRCC	1. Autorización de ocho (8) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVS) de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC), correspondientes a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Eduardo Neri, Juan R. Escudero y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Ixtapaluca y Tultitlán, México; Tepoztlán, Morelos y San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave. 2. Autorización de cuatro (4) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC), correspondientes a los municipios de Eduardo Neri, Juan, Guerrero e Ixtapaluca, México.	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
4. Cuarta	Sesión Extraordinaria	22 de abril de 2025	VIE	1. Autorización de ocho (8) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco y Tlalnepantla de Baz, en el Estado de México.	N/A
2. Segunda	Sesión Ordinaria	28 de abril de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	1. Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva. 2. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC). 3. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE). 4. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). 5. Presentación de avances al primer trimestre de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC).	N/A
5. Quinta	Sesión Extraordinaria	2 de mayo de 2025	VIE VOC PUMOT	1.- Autorización de veinte (20) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán y Suchiate, Chiapas; Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta y Sayula de Alemán, Veracruz Ignacio de la Llave; Escárcega, Campeche. 2.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Escárcega, Campeche. 3.- Autorización de dos (2) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo. 4.- Autorización de ocho (8) Proyectos Institucionales (PI) de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), correspondientes a los municipios de Santa María Huatulco, Oaxaca y Tula de Allende, Hidalgo. 5.- Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente a la alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. 6.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
6. Sexta	Sesión Extraordinaria	21 de mayo de 2025	VOC VIE	1.- Autorización de nueve (9) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Huixtla, Mapastepec, Tapachula, Chiapas; Ciudad Ixtépec, Santiago Niltepec, San Juan Guichicovi, Oaxaca; Jáltipan, San Juan Evangelista y Texistepec, Veracruz Ignacio de la Llave. 2.- Modificación de seis (6) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Acapetahua, Suchiate, Chiapas; San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; Coatzacoalcos, Chinameca, Sayula de Alemán, Veracruz Ignacio de la Llave. 3.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de San Juan Guichicovi, Oaxaca. 4. Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Atlatlahucan, Morelos; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur; San Andrés Tuxtla, Veracruz Ignacio de la Llave. 5.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	N/A
3. Tercera	Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	1. - Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva. 2. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC). 3. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE). 4. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). 5. - Presentación de avances al mes de abril de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC). 6. -Modificación de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Santiago Niltepec, Oaxaca. 7. - Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondiente al municipio de Santiago Niltepec, Oaxaca.	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMAS	NOTA
7. Séptima	Sesión Extraordinaria	12 de junio de 2025	VIE VOC	1.- Autorización de un (1) Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes al municipio de Huimanguillo, Tabasco. 2. - Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos, Valle de Chalco, México y Tlaxcala, Tlaxcala. 3. - Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.	N/A
4. Cuarta	Sesión Ordinaria	26 de junio de 2025	VIE VOC PUMOT GIRCC	1.- Presentación del cumplimiento de acuerdos, por parte de la Secretaría Ejecutiva. 2.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC). 3.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE). 4.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT). 5.- Presentación de avances al mes de mayo de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC). 6.- Autorización de cuatro (4) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), correspondientes a los municipios de Celaya, León y Salamanca, Guanajuato y Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 7.- Cancelación de dos (2) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, México. 8.- Autorización de tres (3) Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio (ITJVOS) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondientes a los municipios de Ecatepec de Morelos y Valle de Chalco Solidaridad, México y Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 9.- Autorización de un (1) Proyecto Institucional (PI) de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE), correspondiente al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	N/A

Fuente: Elaboración propia conforme las convocatorias realizadas por el Secretario Técnico del Comité de Validación.

Oficio de Distribución de Subsidios por Entidad Federativa y Municipio

Conforme a los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio autorizados por el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano y presentados por las Áreas Responsables del Programa, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda, en su carácter de Instancia Normativa, ha emitido al periodo de reporte 82 Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, conforme a lo siguiente:



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

1. Vertiente Infraestructura y Equipamiento 15 (Quince) Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, por un importe de \$607.48 millones de pesos.
2. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial de 13 (trece) Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, por un importe de \$57.26 millones de pesos.
3. Vertiente Obras Comunitarias de 46 (cuarenta y seis) Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, por un importe de \$433.40 millones de pesos.
4. Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático de 8 (ocho) Oficios de distribución de subsidios por entidad federativa o municipio, por un importe de \$ 30.84 millones de pesos.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

Por su parte, en lo que respecta a los avances de las metas del Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD), del Programa de Mejoramiento Urbano y considerando, lo siguientes elementos:

- a) Para el año el PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo;
- b) Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme “Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios”, emitidos por la SHCP, y
- c) Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares que actualmente se encuentran contenidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y que corresponden el Programa del año previo, reportando los siguientes avances.

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	AVANCE AL TRIMESTRE (%)	AVANCE % AL PERIODO
Componente	Porcentaje de proyectos realizados de la modalidad de Infraestructura Comunitaria	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	AVANCE AL TRIMESTRE (%)	AVANCE % AL PERÍODO
Componente	Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.	Semestral	191.3	-100	-52.27
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Movilidad realizados.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Proyectos Integrales y Movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	Semestral	-100	-100	100
Componente	Tasa de variación de proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).	Semestral	0	0	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	AVANCE AL TRIMESTRE (%)	AVANCE % AL PERÍODO
Componente	Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Infraestructura Urbana realizados.	Semestral	-100	-100	100
Componente	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0	N/A
Componente	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0	N/A



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE	AVANCE AL TRIMESTRE (%)	AVANCE % AL PERIODO
Componente	Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0	N/A
Actividad	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	40	15.67	39.18
Actividad	Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente de Obras Comunitarias	Trimestral	40	12.83	32.08
Actividad	Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.	Trimestral	0	0	N/A
Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	100	14.18	14.18
Actividad	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	50	25	50
Actividad	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	18.66	20	107.18

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- **"Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias".** Causa : El avance del 11.83% respecto al 13.33 programado se debe a que la Dirección General de Obras Comunitaria, una vez que fueron publicadas las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano el día 5 de febrero de 2025, inició el proceso para el registro y revisión de solicitudes susceptibles a ser apoyadas por la Vertiente Obras Comunitarias, por lo que, al periodo de reporte aún se encontraba en el proceso previo a la autorización de los instrumentos de Planeación (Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio). Los talleres de diseño participativo se realizaron en beneficio de diversos comités de Obras Comunitarias de las entidades federativas del Estado de México, Veracruz, Oaxaca y Chiapas Efecto: Otros Motivos:"



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

- **"Porcentaje de proyectos realizados de la modalidad de Infraestructura Comunitaria"** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que las obras y acciones tienen periodos de ejecución mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente VOC de \$2,218 mdp y metas estimadas para realizar 600 proyecto, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 829.6 mdp, es decir 63% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos:1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados a personas que se autoidentifican como indígenas, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica"** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:
- **"Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización de lotes con servicios públicos, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica".** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:"
- **"Porcentaje de Acuerdos para la Liberación del Subsidio de Regularización entregados en hogares cuya jefatura es femenina, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:"



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

- **"Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:"
- **"Porcentaje de Acuerdos de Liberación del Subsidio de Regularización entregados a lotes con uso habitacional con gastos de particulares, realizados por la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica.** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:"
- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.** Causa: "Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la disponibilidad presupuestal que cuente el programa." Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Movilidad realizados.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Proyectos Integrales y Movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Tasa de variación de proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa,



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Infraestructura Urbana realizados.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.71 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos:1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de proyectos de la Modalidad Planeación Regional, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.71 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "



resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.71 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.71 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: Al periodo de reporte el avance de 0% corresponde a lo programado al periodo, derivado a que los proyectos tienen periodos de elaboración mayores a 6 meses de ejecución. Nota: El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

PUMOT de \$73.71 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.** Causa: 1.-Al periodo de reporte se ha avanzado un 15.67% respecto a la meta programada del 40%, considerando a los siguientes factores: a) El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente VOC de \$2,218 mdp y metas estimadas para realizar 600 proyecto, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 829.6 mdp, es decir 63% menos que la proyectada inicial. b) Los 94 proyectos corresponden a 94 Comités de Obra Comunitaria capacitados a través de un Taller de Diseño Participativo, en beneficio de 76 localidades en 44 municipios en las entidades federativa Campeche (1), Chihuahua (5), Chiapas (21), Guanajuato (9), Guerrero (2), México (20), Oaxaca (10), Tabasco (7) y Veracruz Ignacio de la Llave (19). Efecto: En caso de que los proyectos aprobados se ejecuten, se contribuirá a las comunidades a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización; Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente de Obras Comunitarias** Causa: 1.-Al periodo de reporte se ha avanzado un 12.83% respecto a la meta programada del 40%, considerando a los siguientes factores: a) El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente VOC de \$2,218 mdp y metas estimadas para realizar 600 proyecto, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 829.6 mdp, es decir 63% menos que la proyectada inicial. b) Los 77 proyectos con asignación de número de proyecto en la modalidad de Intervenciones Integrales en beneficio de 65 localidades en 39 municipios en las entidades federativa: Campeche (1), Chiapas



(21), México (20), Oaxaca (10), Tabasco (7) y Veracruz Ignacio de la Llave (18). Efecto: En caso de que los proyectos aprobados se ejecuten, se contribuirá a las comunidades a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización; Otros Motivos:1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

- **"Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.** Causa: Derivado a los cambios sustantivos que tuvo el programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, esta Vertiente ya no forma parte del Programa, por lo que se cuenta con un avance del 100% respecto al 0% programado al periodo. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. Efecto: Otros Motivos:"
- **"Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** Causa: 1.-Al período de reporte se ha avanzado un 10.45% respecto a la meta programada del 100%, considerando a los siguientes factores: a) El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente VIV de \$3,267 mdp y metas estimadas para realizar 268 proyectos en sus diversas modalidades, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 1,356 mdp, es decir 58% menos que la proyectada inicial. b) Los 28 proyectos con asignación de número de proyecto en la modalidad de Intervenciones Integrales en beneficio de 65 localidades en 15 municipios en las entidades federativa: Baja California Sur (4), Ciudad de México (5), Estado de México (20), Guerrero (2), Morelos (2), Oaxaca(1), Tlaxcala (1), Veracruz (2) Yucatán (1), c) Al ser un programa de Subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente la Vertiente. Efecto: Otros Motivos:1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

- **"Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: 1.-Al período de reporte se ha avanzado un 25% respecto a la meta programada del 50%, considerando a los siguientes factores: a) El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.1 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. b). Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. c) Los 14 reuniones corresponden a proyectos que ya cuentan con proceso de contratación de proyectos en Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima; Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México; Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México; Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México ; Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala; Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala; Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala; Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo; Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo Efecto: Otros Motivos: 1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo, Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios, emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "
- **"Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Causa: 1.-Al período de reporte se ha avanzado un 10.00% respecto a la meta programada del 18.67%, considerando a los siguientes factores: a) El PMU proyectó durante el proceso de programación y presupuesto para el año 2025, con un presupuesto estimado para la Vertiente PUMOT de \$73.1 mdp y metas estimadas para realizar 17 proyectos, sin embargo el monto autorizado y modificado al periodo asciende a 61.2 mdp, es decir 17% menos que la proyectada inicial. b). Al ser un programa de subsidios, los proyectos susceptibles de ser apoyados están en función de la demanda y del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y a la disponibilidad presupuestal que cuente el programa. c) Las 17 solicitudes corresponden a Instancias solicitantes que remitieron su solicitud conforme a los criterios y requisitos de elegibilidad de la Vertiente PUMOT establecidas en las ROPS 2025 del Programa, 1 Estatal; 2 Metropolitanos y 12 de escala municipal Efecto: Otros Motivos:1.- Para el año El PMU contó con cambios sustantivos en el Diseño de Programa, en su Objetivos General y Específicos, Vertientes, Poblaciones Potencial y Objetivo,



Vertientes, Modalidades y Tipos de Apoyo. 2. Actualmente, el PMU está en proceso de actualización de sus Instrumentos de Diseño (ID) y de su Instrumentos de Seguimiento al Desempeño (ISD), conforme Lineamientos para Regular la Gestión de los Instrumentos de Diseño y Seguimiento del Desempeño de los Programas Presupuestarios emitidos por la SHCP. 3. Para cumplir con el proceso de informar el avance trimestral en los indicadores para resultados del Programa, se consideran los indicadores similares registrados actualmente en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). "

Vertiente Infraestructura y Equipamiento

Principales acciones desarrolladas por la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), para alcanzar los objetivos de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

Seguimiento a las obras y acciones:

La DGIE durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, ha enfocado sus esfuerzos en el desarrollo de acciones complementarias alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Particularmente se ha puesto especial énfasis en el cumplimiento del acuerdo denominado "Plan Integral del Oriente del Estado de México". El cual propone la implementación coordinada de estrategias encaminadas a promover el desarrollo sostenible de la región a través de estrategias enfocadas en mejorar la infraestructura, fortalecer el bienestar social y fomentar el crecimiento económico, poniendo el acento en el transporte público, la movilidad, el equipamiento urbano, la gestión de residuos sólidos y el abastecimiento de agua, con el objetivo de beneficiar a las y los habitantes de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Chicozapotlán, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco, Tlalnepantla y Valle de Chalco Solidaridad.

Asimismo, se ha brindado asistencia para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Vertiente a los municipios de Mérida, Yucatán; Atlatlahuapan, Morelos; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Mulegé, Baja California Sur; San Andrés Tuxtla, Veracruz; Tlaxcala, Tlaxcala y Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De esta manera, durante el segundo trimestre se trabajó en la coordinación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de obra a intervenir, propuestos por estos municipios. En primera instancia, y a través de reuniones virtuales de trabajo, se interactuó con los responsables de las áreas de obras públicas de los diez municipios, verificando que los proyectos cumplieran con los criterios de elegibilidad y priorización para recibir apoyo por parte de la Vertiente. Posteriormente, se realizaron visitas de campo en colaboración con los equipos de representación de los municipios involucrados, para analizar las condiciones actuales de los sitios propuestos para llevar a cabo dichos proyectos. Estas actividades permitieron identificar áreas de oportunidad que se registraron en informes institucionales (minutas) y fichas técnicas.

En este contexto, la Dirección General realizó el análisis, revisión y validación de un total de diez proyectos a intervenir en los 17 municipios referidos, de los cuales 6 están enfocados a proyectos de infraestructura y 11 a equipamiento de espacio público, localizados en colonias y localidades que enfrentan retos como pobreza extrema, rezago en servicios, insuficiencia de infraestructura y equipamiento.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Solicitudes a la VIE

Se realizó el registro, control y seguimiento de diversas solicitudes a la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento (VIE), registrándose un total de 772 propuestas de intervención derivadas de 262 solicitudes de igual número de municipios, entre los que se encuentran aquellos integrados en el “Plan Integral de Intervención para el Oriente del Estado de México”. Hasta el 30 de junio de 2025 se ha realizado la revisión de los criterios de elegibilidad técnica, normativa y presupuestal de la Vertiente a 428 propuestas de intervención, derivando en la emisión de observaciones de carácter normativo que se encuentran en proceso de subsanación por parte de las Instancias Solicitantes.

Tabla 7. Solicitudes de municipios y propuestas de intervención por municipio

Estado	Solicitudes de Municipio	Propuestas de intervención	Atendidas	Pendientes
26	68	772	428	344

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

Instancias Ejecutoras de la VIE

De conformidad con la mecánica operativa establecida en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, y en términos de su numeral 11, las instancias ejecutoras con la que cuenta la Vertiente Infraestructura y Equipamiento (VIE) son las siguientes:

Tabla 8. Instancias Ejecutoras de la VIE

INSTANCIA EJECUTORA	NUMERO DE PROYECTOS
Instituto del Deporte del Estado de Yucatán	1
Municipio de Oaxaca de Juárez	1
Dirección General de Infraestructura y Equipamiento	36
TOTAL	38

Fuente: Datos preliminares, al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

Aprobación y asignación de número de proyecto.

Con el objetivo de mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, movilidad, entre otros; a través del diseño y servicios relacionados con la obra, equipamiento y espacio público, infraestructura e infraestructura verde o azul, al 30 de junio de 2025 se han autorizado **38 proyectos**, por un importe de \$758,233,430.13¹, en beneficio de 18 municipios²

¹ Monto autorizado por el Comité de Validación del PMU 2025 (la cifra puede diferir de lo autorizado en la suficiencia presupuestaria, y en su momento, del monto contratado).

² Mulegé, Baja California Sur; Cuauhtémoc, Ciudad de México; Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Atlatlahuacan, Morelos; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Tlaxcala, Tlaxcala; San Andrés Tuxtla, Veracruz; y Mérida, Yucatán.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave y Yucatán, conforme a lo siguiente:

Tabla 9. Número de proyectos, monto autorizado y ejercido, por Modalidad de la VIE, al Segundo Trimestre

Modalidad	Proyectos con número de proyecto		Subsidio ejercido (mdp)	
	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado ¹ (millones de pesos)	Número de obras y acciones	Monto Ejercido (millones de pesos) ¹
Diseño y Servicios Relacionados con La Obra	21	\$78,941,778.67	0	\$0.00
Equipamiento y Espacio Público	7	\$411,491,651.46	1	130,000,000.00
Proyecto Integral	10	\$267,800,000.00	0	\$0.00
TOTAL	38	\$758,233,430.13	38	130,000,000.00

Fuente: Datos preliminares al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

A continuación, se desglosa el número de proyectos y montos autorizados por entidad federativa:

Tabla 10. Número de proyectos, montos y ejercicio por Entidad Federativa

Estado	Proyectos con número de proyecto		Subsidio ejercido (mdp)	
	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado ¹	Número de obras y acciones	Monto Ejercido ¹
Baja California Sur	4	\$54,495,114.35	0	\$ -
Ciudad de México	5	\$51,252,196.09	0	\$ -
Estado de México	20	\$280,165,000.00	0	\$ -
Guerrero	2	\$98,061,196.99	0	\$ -
Morelos	2	\$28,559,922.70	0	\$ -
Oaxaca	1	\$89,000,000.00	0	\$ -
Tlaxcala	1	\$5,700,000.00	0	\$ -
Veracruz de Ignacio de la Llave	2	\$21,000,000.00	0	\$ -
Yucatán	1	\$130,000,000.00	1	\$130,000,000.00
Total general	38	\$758,233,430.13	1	\$130,000,000.00

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.



Segundo Transitorio de las ROPs al 30 de junio de 2025

Por su parte, conforme al transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2025, se ha ejercido un monto al trimestre de \$ 268,293,190.72, para posibilitar la conclusión de diversos proyectos autorizados durante los ejercicios fiscales 2024 (90.07 mdp), 2023 (157.96 mdp), 2022 (19.16 mdp) y 2021 (1.1 mdp), respectivamente.

Tabla 11. Monto Ejercido - Segundo Transitorio de las ROPs PMU 2025 al 2do Trimestre

Año	Entidad Federativa	Número de Municipios	Total de contratos o convenios	Total de proyectos	Monto Ejercido Segundo Transitorio de las ROPs 30/06/2025
2021	BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	1	\$1,096,623.06
2022	BAJA CALIFORNIA	2	6	14	\$1,704,496.02
	BAJA CALIFORNIA SUR	2	5	11	\$1,010,570.05
	CIUDAD DE MÉXICO	1	3	3	\$1,342,813.48
	COAHUILA DE ZARAGOZA	1	2	4	\$494,125.51
	COLIMA	1	3	12	\$1,745,144.02
	HIDALGO	1	3	4	\$3,013,523.79
	JALISCO	2	2	4	\$146,552.55
	MÉXICO	1	3	13	\$721,867.33
	MORELOS	7	9	11	\$1,493,380.98
	NAYARIT	1	4	9	\$623,557.08
	OAXACA	8	9	9	\$908,222.77
	QUINTANA ROO	1	6	12	\$4,639,224.02
2023	SINALOA	1	5	12	\$967,067.20
	TABASCO	1	2	2	\$351,622.70
	CIUDAD DE MÉXICO	1	27	30	\$102,759,595.88
	COLIMA	1	1	5	\$347,757.04
	HIDALGO	1	2	2	\$378,856.11
	MÉXICO	5	9	18	\$5,187,326.64
	MORELOS	24	47	111	\$7,397,696.72
	NAYARIT	1	1	1	\$103,705.52
	OAXACA	1	5	6	\$479,952.09



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Año	Entidad Federativa	Número de Municipios	Total de contratos o convenios	Total de proyectos	Monto Ejercido Segundo Transitorio de las ROPs 30/06/2025
2024	QUINTANA ROO	3	16	23	\$39,894,166.66
	TABASCO	8	14	19	\$1,414,813.12
	CHIAPAS	2	2	5	\$805,840.32
	CIUDAD DE MÉXICO	1	13	16	\$70,993,197.50
	COAHUILA DE ZARAGOZA	2	2	2	\$2,099,259.62
	GUERRERO	2	4	4	\$280,779.31
	HIDALGO	1	1	1	\$328,711.89
	MÉXICO				\$0.37
	MORELOS	13	20	32	\$361,442.72
	QUINTANA ROO	1	6	11	\$9,125,851.05
Total general		233	424		\$268,293,190.72

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

En suma, el monto ejercido al periodo de reporte por la Vertiente Infraestructura y Equipamiento del PMU, asciende a un total de \$398,293,190.72.

Términos de Referencia (TDR)

La elaboración de Términos de Referencia (TDR), se realiza con base en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2025 y las normativas vigentes; incluyendo las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Eficiencia Energética, los lineamientos establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a efecto de determinar los estudios especializados requeridos para cada obra a intervenir.

Conforme al artículo 31 fracción XVIII de la *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas* la información que deben contener los Términos de Referencia es la siguiente:

1. Objeto de los servicios;
2. Alcances;
3. Especificaciones generales;
4. Especificaciones particulares;
5. Producto esperado;



6. Forma de presentación;
7. Tabuladores de sueldos.

En este periodo se elaboraron **21** Términos de Referencia, conforme a lo siguiente:

Tabla 12. Términos de Referencia

ESTADO	MUNICIPIO	OBRA	SUPERVISIÓN
MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	X	X
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	X	X
MÉXICO	LA PAZ	X	X
MÉXICO	CHIMALHUACÁN	X	X
MÉXICO	VALLE DE CHALCO	X	X
MÉXICO	IXTAPALUCA	X	X
MÉXICO	TEXCOCO	X	X
MÉXICO	CHICOLOAPAN	X	X
MÉXICO	CHALCO	X	X
MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	X	X
TLAXCALA	TLAXCALA		X
TOTAL	21		

Fuente Registro internos de la DGIE.

Investigación de Mercado

Por su parte, en el marco de la investigación de mercado, se estableció coordinación entre el Área Requiere y el Área Contratante, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de manera colaborativa, garantizando los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia que rigen las contrataciones en materia de obras públicas y servicios relacionados.

Este proceso colaborativo inicia con la remisión de un oficio por parte del Área Requiere (DGIE) al Área Contratante (DGRMySG), acompañado del Catálogo de Conceptos y los Términos de Referencia. Posteriormente, el Área Contratante realiza una investigación histórica en CompraNet sobre posibles contratistas, cuyos resultados son comunicados al Área Requiere. Con esta información, se elaboran los oficios de solicitud de cotización dirigidos a los posibles contratistas y se realiza la firma conjunta de dichos oficios entre ambas áreas.

En este sentido, para efecto del cumplimiento de la norma, se realizaron **21** estudios de mercado.

Tabla 13. Estudios de Mercado

ESTADO	MUNICIPIO	OBRA	SUPERVISIÓN
MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	X	X
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	X	X
MÉXICO	LA PAZ	X	X



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

MÉXICO	CHIMALHUACÁN	X	X
MÉXICO	VALLE DE CHALCO	X	X
MÉXICO	IXTAPALUCA	X	X
MÉXICO	TEXCOCO	X	X
MÉXICO	CHICOLOAPAN	X	X
MÉXICO	CHALCO	X	X
MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	X	X
TLAXCALA	TLAXCALA		X
TOTAL	21		

Fuente Registros internos de la DGIE.

Finalmente, con las cotizaciones recibidas, se procede a la consolidación de la investigación de mercado y a la formalización conjunta de los resultados.

Convenios de Coordinación

Al cierre del segundo trimestre de 2025, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), en su carácter de Área Responsable de la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento del Programa de Mejoramiento Urbano, suscribió un Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Yucatán.

Dicho convenio tiene como finalidad establecer las bases para la colaboración institucional y operativa, a fin de ejecutar acciones de adecuación de equipamiento y espacios públicos en beneficio de la población. Lo anterior, en congruencia con los objetivos de la Vertiente.

Proceso de contratación

Tabla 14. Convenios modificatorios

CONVENIO	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
SEDATU-SOP-004-512-2024-1	Convenio 1 adicional de ampliación en plazo, adicional de ampliación en monto y de prórroga de plazo por suspensión, al contrato SEDATU-OP-010-512-2024 de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, con carácter nacional, para la "Construcción de obras nuevas complementarias a escala menor de obra civil y reforzamiento de estructura del edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, de la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Correspondiente al programa de mejoramiento urbano 2024"	Se realizó la Supervisión Arquitectónica (seguimiento del aspecto arquitectónico de la obra en lo correspondiente a su diseño, acabados, materiales, mobiliario y ornato conforme a lo desarrollado en el Proyecto Arquitectónico, cuidando a su vez la atención de los aspectos de ingeniería y funcionalidad), la Supervisión del Control Presupuestal (revisión y actualización del catálogo de conceptos de obra, al seguimiento de sus ejercicios y a la formalización de estimaciones para efectos de pago a el Contratista) y la Supervisión Relativa a la Seguridad e Higiene de la Obra, de los contratos de obra SEDATU-OP-022-512-2024
SEDATU-SOP-050-512-2023-3	Tercer convenio Modificatorio, adicional de ampliación en plazo y adicional de ampliación en monto, al contrato SEDATU-SOP-050-512-2023 de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, licitado con carácter nacional, para la "Supervisión de Obra para la Construcción de Obras de Albañilería y Acabados del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana (de nivel +0.00 a nivel +35.67 zona de archivos hasta terrazas) en la alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México. Correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano 2023"	Se continúa con las actividades de la Supervisión relativa al Control de Programas, Supervisión Arquitectónica de la obra, Control Presupuestal de la Obra y Reportes Mensuales de la documentación del seguimiento de obra, del contrato SEDATU-OP-021-512-2024
SEDATU-SOP-013-512-2023-3	Tercer convenio adicional de ampliación en plazo y adicional de Ampliación en monto, al contrato SEDATU-	Se realizó la supervisión del Control de Calidad de los trabajos de obra, Supervisión del Control de Programas, Supervisión Arquitectónica de



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

	SOP-013-512-2023 de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, licitado con carácter nacional, para la "Supervisión Externa para la "Construcción de la Primera Etapa de la Estructura Metálica (Superestructura) del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Correspondientes al programa de mejoramiento urbano 2023"	la obra, Supervisión referente al Control Presupuestal de la Obra y Reportes Mensuales de la documentación del seguimiento de obra, del contrato SEDATU-OP-020-512-2023
SEDATU-SOP-036-512-2023-5	Quinto convenio adicional de Ampliación en Plazo y Adicional de Ampliación en monto, al contrato SEDATU-SOP-036-512-2023 de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a precios unitarios, anual, licitado con carácter nacional, para la "Supervisión de Obra para la Construcción de Obras de Cancelería Interior y Exterior; de obras de Albañilería y Acabados y de las Instalaciones (Sistema de Alarma y Detección; Instalación Eléctrica; Instalación de Gas; Instalación HVAC; Instalación Hidráulica; Instalación Sanitaria; Instalación Pluvial; Instalación de Riego; Protección Contra Incendio y Telecomunicaciones [Control de Acceso, CCTV, Voz y Datos]), del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, en la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Correspondientes al programa de Mejoramiento urbano 2023"	Se realizarán las siguientes actividades: Supervisión relativa a la seguridad e higiene de la obra y reporte mensual de documentación de seguimiento de obra del contrato SEDATU-OP-031-512-2024; control de Programas (control de avance físico real, control de avance financiero real), Supervisión Arquitectónica de la Obra, Supervisión relativa a la Seguridad e Higiene de la obra del contrato SEDATU-OP-047-512-2023; control de calidad de las obras, Control de Programas (control de avance físico real, control de avance financiero real), Supervisión Arquitectónica de la Obra, Control presupuestal de la obra, Supervisión relativa a la Seguridad e Higiene de la Obra, Elaboración del reporte mensual de documentación de seguimiento de la obra perteneciente al contrato SEDATU-OP-051-512-2023
SEDATU-SOP-047-512-2023-5	Quinto convenio Adicional de Ampliación en Plazo y Adicional de Ampliación en Monto, al contrato SEDATU-SOP-047-512-2023 de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la Condición de Pago a Precios Unitarios, Anual, Licitado con carácter nacional, para la "Gerencia para la Construcción del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana, Alcaldía Cuauhtémoc, en la ciudad de México, correspondiente al programa de mejoramiento urbano 2023"	Se realizarán las siguientes actividades: Atención y resolución de problemáticas técnicas relativos a los proyectos ejecutivos y/o construcción en campo, entre las diferentes fases de las obras en proceso; seguimiento y verificación a la aprobación de muestras de los materiales y accesorios representativos a instalarse en las diferentes fases de las obras, con la aprobación de la Residencia de Obra y del Proyectista; coordinación, seguimiento y verificación de los planos de taller y guías mecánicas entre Contratista y Diseñador, en coordinación con las supervisiones externas para cada obra; seguimiento y verificación de las adecuaciones y ajustes realizados al proyecto por cada especialidad; elaboración de informes de detección de riesgos en el proceso constructivo, con base en el seguimiento de la ejecución de los trabajos; elaboración de Informes de seguimiento a interfaces de los diferentes trabajos, con respecto a los contratos de obras SEDATU-OP-010-512-2024, SEDATU-OP-020-512-2023, SEDATU-OP-021-512-2024, SEDATU-OP-030-512-2024, SEDATU-OP-031-512-2024, SEDATU-OP-043-512-2023, SEDATU-OP-047-512-2023, SEDATU-OP-051-512-2023, SEDATU-OP-058-512-2023, SEDATU-OP-096-512-2023 y SEDATU-OP-103-512-2023

Fuente Registro internos de la DGIE.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

Al período, se han autorizado ante el Comité de Validación del ejercicio fiscal 2025, 38 proyectos en 18 municipios de 9 estados de la República, de los cuales únicamente se ha contratado uno correspondiente al municipio de Mérida, en el estado de Yucatán por un importe de \$130,000,000.00; sin embargo, al corte del 30 de junio se reportó en el Padrón de Beneficiarios un total de 18 estados con 71 municipios beneficiados, conforme al recurso ejercido en el marco del transitorio segundo de las Reglas de Operación del PMU 2025. En ese sentido al trimestre se reporta un ejercido de \$398,293,190.72.



Tabla 15. Síntesis Padrón de Beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Total de municipios	Monto ejercido
02	Baja California	2	\$1,704,496.02
03	Baja California Sur	2	\$2,107,193.12
07	Chiapas	2	\$805,840.32
09	Ciudad de México	1	\$175,095,606.86
05	Coahuila de Zaragoza	2	\$2,593,385.13
06	Colima	1	\$2,092,901.06
12	Guerrero	1	\$280,779.31
13	Hidalgo	1	\$3,721,091.79
14	Jalisco	1	\$146,552.55
15	México	3	\$5,909,194.34
17	Morelos	28	\$9,252,520.42
18	Nayarit	1	\$727,262.60
20	Oaxaca	9	\$1,388,174.86
23	Quintana Roo	2	\$53,659,241.73
25	Sinaloa	1	\$967,067.20
26	Sonora	1	\$2,679,494.00
27	Tabasco	12	\$4,190,290.19
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	\$972,099.23
31	Yucatán	1	\$130,000,000.00
TOTAL		71	\$398,293,190.72

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.



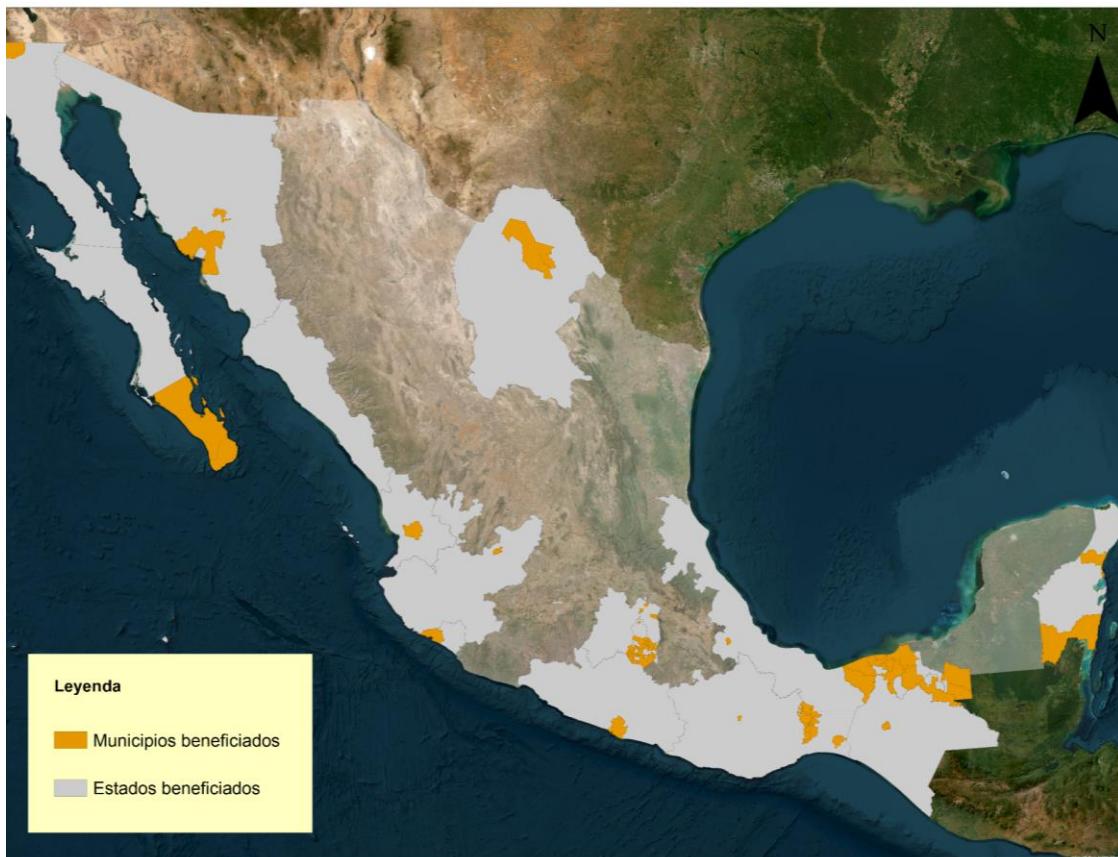
Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Gráfico 1 Estados y Municipios beneficiarios de la Vertiente VIE



Fuente: Elaboración propia con registros internos de la DGIE, con corte al 30 de junio de 2025.

Cobertura del Programa (Beneficiarios indirectos)

Tabla 16: Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria (personas)	Personas beneficiarias por sexo/1		Personas beneficiarias indígenas
				mujeres	hombres	
02	Baja California	2	88,335	44,238	43,651	358
03	Baja California Sur	2	114,283	47,345	49,221	0
07	Chiapas	2	161,867	81,099	77,482	6,599
09	Ciudad de México	1	100,801	50,806	47,458	1,861
05	Coahuila de Zaragoza	2	86,514	43,072	42,823	37
06	Colima	1	247,508	124,174	123,189	1,078
12	Guerrero	1	27,326	15,353	11,973	637
13	Hidalgo	1	37,297	19,165	17,994	304



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria (personas)	Personas beneficiarias por sexo/1		Personas beneficiarias indígenas
				mujeres	hombres	
14	Jalisco	1	269	132	137	106
15	México	3	17,241	8,853	8,374	130
17	Morelos	28	396,138	207,392	186,753	8,209
18	Nayarit	1	23,069	11,641	11,101	61
20	Oaxaca	9	331,415	177,913	155,108	22,930
23	Quintana Roo	2	82,087	40,263	40,983	7,684
25	Sinaloa	1	441975	227109	214866	1504
26	Sonora	1	41301	20173	20801	0
27	Tabasco	12	373981	193035	178359	15855
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	139075	74465	64610	2026
31	Yucatán	1	1,324,771	681,692	643,079	121,932
TOTAL		71	3,896,178	1,993,428	1,869,848	186,245

Fuente: Registros internos de la DGIE, con corte al 30 de junio de 2025.

Nota 1/: La diferencia entre hombre y mujeres respecto al total se debe a que INEGI no publica información desagregada por sexo en manzanas con menos de tres viviendas habitadas con base al principio de confidencialidad (Ley del Sistema Nacional de Información estadística y geográfica).

Contraloría Social

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) promueve y coordina la estrategia de Contraloría Social como mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las personas beneficiarias del Programa verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Tabla 17: Comités de Contraloría Social por Municipio

Estado	Municipio	Número de Comités de Contraloría Social
Yucatán	Mérida	1 instalado
Total		1

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGIE.

El 17 de enero de 2025 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para el ejercicio fiscal 2025; en el Artículo 19 de dicho Decreto se crea la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, que es la responsable de llevar a cabo la Vertiente de Infraestructura y Equipamiento del Programa de Mejoramiento Urbano de acuerdo con el numeral 4.1 del capítulo IV de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento tiene entre sus responsabilidades, la instalación de los comités de contraloría social que requiere el nuevo programa.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Con fecha 9 de enero de 2025 la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno envió un oficio donde solicita la actualización de los procedimientos, metas y alcances de la contraloría social para los programas de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento.

Se estableció una mesa de trabajo con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para generar la documentación normativa de la Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano para su Vertiente de Infraestructura y Equipamiento y se otorgó un usuario para entrar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno validó los documentos normativos el 12 de marzo de 2025.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social y 67, 68, 69 y 70 de su Reglamento, el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023. Así como, en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025.

Actos de Fiscalización y Visitas Practicadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en el periodo a reportar.

A continuación, se enuncia el estado que guardan las auditorías o visitas en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2025:

Tabla 18- Auditoría Superior de la Federación

Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública	Estatus
254 Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario del 27 de febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco	2021	No solventado
260 Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero	2022	No solventado
261 Obras de Infraestructura de Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca	2022	No solventado
262 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora	2022	No solventado
263 Obras de Infraestructura de Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Veracruz	2022	No solventado
264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas	2022	No solventado
2120 Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3,4 y 5 en el Estado de Tabasco	2022	No solventado
287 "Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuauhtémoc, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México"	2023	No solventado
289 "Obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur, correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano"	2023	No solventado



Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública	Estatus
290 "Obras en el Parque Nacional del Jaguar, en el Municipio de Tulum correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano, en el Estado de Quintana Roo"	2023	No solventado
291 "Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit"	2023	No solventado
292 "Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tizayuca, en el Estado de Hidalgo"	2023	No solventado
2261 "Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Márgen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco"	2023	No solventado

Fuente: Registros internos de la DGIE, con corte al 30 de junio de 2025.

Vertiente Obras Comunitarias

La Vertiente Obras Comunitarias (VOC) reconoce la organización comunitaria como el agente detonador del cambio en la apropiación del espacio público de los barrios, de las ciudades y de las regiones, representados a través de Comités de Obras Comunitarias (COC) y de la sinergia entre autoridades locales y gubernamentales.

En ese sentido la Vertiente tiene como objetivo mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través del diseño de proyectos ejecutivos, equipamiento o espacio público comunitario e intervenciones integrales con asistencia técnica, respetando, su entorno natural, usos, costumbres y formas de organización.

Solicitudes de apoyo

Durante el periodo de enero a junio, la Dirección General de Obras Comunitarias ha enfocado sus esfuerzos a promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país

En ese sentido, al periodo de reporte la DGOC registró 744, solicitudes de las cuales 94 han continuado con la mecánica operativa de la Vertiente Obras Comunitarias de las cuales algunas se encuentran en el proceso del taller de diseño participativo, o de la presentación ante el Comité de Validación o, en su caso, en la asignación de número de expediente.

Tabla 19. Solicitud de municipios y propuestas de intervención por municipio

Estado	Solicitudes de Municipio	Solicitudes	Atendidas	Pendientes	Han continuado con la mecánica operativa
29	398	750	560	190	94

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGOC.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

A través de la Vertiente se han fortalecido diversos planes y estrategias del Gobierno Federal, como son:

- "Plan Integral de Intervención para el Oriente del Estado de México" con el objetivo de beneficiar a las y los habitantes de los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Chicoloapan, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, La Paz, Texcoco, Tlalnepantla y Valle de Chalco Solidaridad.
- Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (Chiapas: Acacoyagua, Acapetahua, Arriaga, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Pijijiapan, Suchiate, Tapachula, Tonalá, Tuzantán, Villa Comaltitlán; Oaxaca: Ciudad Ixtepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, San Juan Guichicovi, San Pedro Tepanatepec, Santiago Niltepec, Santo Domingo Zanatepec; Tabasco: Huimanguillo; Veracruz: Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Jáltipan, Minatitlán, Oluta, Sayula de Alemán, Texistepec).
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Zonas de Paz). Guanajuato (Celaya, León, Salamanca).

Talleres de Diseño Participativo

A la fecha que se reporta, que se han llevaron a cabo, en conjunto con los Comités de Obras Comunitarias, con el apoyo de autoridades municipales y personal de la Oficina de Representación, 94 talleres de diseño participativo, cuyo objetivo fue definir el o los tipos de apoyo, identificando características generales del predio o inmuebles intervenir de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el programa, en las que se contó con la participación de 5,360 personas de las cuales 3,132 fueron mujeres y 2,228 hombres.

Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad

En ese sentido, durante el periodo reportado se procedió con la revisión, técnica, normativa y presupuestal de 88 proyectos en la modalidad de Intervención Integral, que se reflejaron en 43 Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, en beneficio de 43 municipios en 8 entidades federativas, los cuales fueron presentados ante el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano en la 2da, 5ta, 6ta y 7ma Sesión Extraordinaria y 3ra y 4ta Sesión Ordinaria.

Lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro resumen.

Tabla 20. Proyectos de los Instrumentos de Planeación y su avance al 30 de junio

Entidad Federativa	Informe Técnico de Justificación y Viabilidad			Asignación de Subsidio		Radicación del Recurso al Segundo Trimestre	
	Municipio	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal	Proyectos	Importe Federal
CAMPECHE	1	1	\$ 12,934,595.00	1	\$ 12,934,595.00	1	\$ 5,173,839.00
CHIAPAS	12	21	\$104,300,589.00	21	\$ 104,300,589.00	21	\$ 41,720,241.00
GUANAJUATO	3	9	\$ 41,857,392.00	0	\$ -	0	\$ -
GUERRERO	1	2	\$ 9,387,486.00	0	\$ -	0	\$ -
MÉXICO	10	20	\$ 96,691,725.33	20	\$ 96,691,725.33	20	\$ 38,676,690.04
OAXACA	7	10	\$ 61,489,612.00	10	\$ 61,489,612.00	10	\$ 24,595,843.80
TABASCO	1	7	\$ 30,035,664.00	7	\$ 30,035,664.00	0	\$ -
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	18	\$ 88,241,516.00	18	\$ 88,241,516.00	18	\$ 35,296,606.00
Total general	43	88	\$444,938,579.33	77	\$ 393,693,701.33	70	\$ 145,463,219.84



Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGOC.

Gráfico 2 Proyectos a Intervenir por Entidad Federativa de la Vertiente Obras Comunitarias que contaron con la revisión técnica, normativa y presupuestal.



Fuente: Registros internos de la DGOC, con corte al 30 de junio de 2025.

Convenios de Coordinación

Conforme a la mecánica operativa de la vertiente Obras Comunitarias del Programa de Mejoramiento Urbano, la Dirección General de Obras Comunitarias, en su carácter de Área Responsable, celebró durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 un total de 120 instrumentos jurídicos, junto con la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda; la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en los Estados, conforme a lo siguiente:

- 43 Convenios Marco de Coordinación suscritos con los Estados de México, Chiapas, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Tabasco, Guanajuato y Guerrero; con los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chicoapan, La Paz, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán, Suchiate, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta, Sayula de Alemán, Escárcega, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Ciudad Ixtepec, San Juan Guichicovi, Santiago Niltepec, Jáltipan, Texistepec, Huimanguillo, León, Salamanca, Celaya y Chilpancingo de los Bravo.



- 77 Convenios de Coordinación y Concertación Específico suscritos con los Estados México, Chiapas, Oaxaca, Veracruz de Ignacio de la Llave, Campeche, Tabasco, Guanajuato y Guerrero; y con los Municipios de Texcoco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Acacoyagua, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Tuzantán, Huehuetán, Suchiate, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, San Blas Atempa, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Minatitlán, Chinameca, Oluta, Sayula de Alemán, Escárcega, Mapastepec, Huixtla, Tapachula, Ciudad Ixtepec, San Juan Guichicovi, Santiago Niltepec, Jáltipan, Texistepec, Huimanguillo, León, Salamanca, Celaya y Chilpancingo de los Bravo; así como con las Comunidades de Texcoco de Mora, Santa Catarina del Monte, Peña de la Rosa Castilla (Coatepec), San Jerónimo Cuatro Vientos, Chimalhuacán de Juárez, San José de las Palmas, San Isidro, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Puerto Escondido (Tepeolulco Puerto Escondido), Xico, Chalco de Díaz de Covarrubias, Chimalhuacán, Ciudad Nezahualcóyotl, Las Arenas, Nuevo San Pablo, Huanacastal, Josefa Ortiz de Domínguez, Pijijiapan, Coapa, Progreso, El Castaño, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Estación Tuzantán, Huehuetán Estación FFCC, Nuevo Dorado/Dorado Nuevo, 20 de Noviembre, El Campito, Cabestrada, San José de los Portillos, Puente Madera, San Francisco del Mar, Coatzacoalcos, Canticas, Barrancas Buenos Aires, Hibueras, Minatitlán, Minatitlán (La Bomba), Chinameca, Oluta, Tenejapa, Correa, El Juile, Medias Aguas (Estación), Escárcega, Doctor Samuel León Brindis, Jiquilpan (Estación Bonanza), Montecristo Playa Grande, Los Toros Estación, Congregación Reforma, Ciudad Ixtepec, Estación Sarabia, Santiago Niltepec, Santo Domingo, Las Anonas, Jáltipan de Morelos, Almagres, Encinal de Ojapa, Tierra Nueva 3ra. Sección, La Lucha, Chicoacán, Tierra Nueva 1ra. Sección, El Puente, Monte de Oro 1ra. Sección, Río Seco y Montaña 3ra. Sección (Chinal).

Contraloría Social

La Dirección General de Obras Comunitarias (DGOC), como Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias (VOC), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025, y en apego a los artículos 6, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, así como a los artículos 67, 68, 69 y 70 de su reglamento, coordina las actividades de contraloría social.

Lo anterior, se realiza en observancia de los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, así como de la Estrategia Marco vigentes, emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

En este sentido, se enuncian las acciones más relevantes realizadas al segundo trimestre de 2025:

1. Los documentos normativos que rigen la contraloría social de la Vertiente Obras Comunitarias (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo -Anexos- y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) cuentan con la validación por parte de la SABG. Asimismo, se encuentran publicados en el micrositio del Programa "Mi México Late": <https://mimexicolate.gob.mx/normatividad2025/>.



2. Se elaboró y publicó en el micrositio del Programa el material de difusión de la contraloría social: infografías, folleto, cartel para convocatoria de asamblea, reconocimiento y gafete; así como material de capacitación para estancias ejecutoras y contralores sociales.
3. Se capacitó en materia de contraloría social a las oficinas de representación de la SEDATU en los estados de: Campeche, Chiapas, México, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
4. Se constituyeron 9 Comités de Contraloría Social encargados de la vigilancia de las obras comunitarias, mismos que recibieron capacitación y se les proporcionó material de promoción, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 21. Comités de Contraloría Social constituidos

Estado	Municipio	Número de Comités de Contraloría Social
México	Chalco	2
	Chicoloapan	2
	Ixtapalua	2
	La Paz	2
	Texcoco	1
Total		9

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2025, de acuerdo con registros internos de la DGOC.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Comité de Obras Comunitarias desempeña un papel crucial en la gestión de recursos federales destinados a mejorar las condiciones de las comunidades, a través de proyectos subsidiados en la Vertiente Obras Comunitarias del PMU. Su función principal consiste en representar a la comunidad, actuando como un puente entre la comunidad beneficiaria, los gobiernos municipales y las instancias federales, en la ejecución de obras de espacio público y equipamiento para el desarrollo comunitario.

Gracias a esta participación comunitaria, se promueve la apropiación social de los espacios públicos comunitarios y equipamientos comunitarios, se fortalecen los vínculos vecinales y se potencia el desarrollo sostenible de las comunidades.

Al mes de junio de 2025, se autorizaron y ejercieron recursos para un total de 70 proyectos en el marco de la Vertiente Obras Comunitarias. Estas intervenciones se caracterizan por una diversidad de tipologías orientadas a mejorar integralmente las condiciones de habitabilidad de las comunidades, mediante obras y acciones que responden a necesidades específicas de las comunidades.

Estos proyectos fueron propuestos y se encuentran en ejecución por 70 Comités de Obras Comunitarias, en estrecha coordinación con las autoridades locales, priorizando los territorios con mayores niveles de rezago social y marginación.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Los proyectos autorizados se están ejecutando en un total de 38 municipios, distribuidos en cinco entidades federativas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 22 Municipios intervenidos, proyectos apoyados y comités de obra comunitaria constituidos

Cve	Entidad Federativa	Número municipios /demarcación territorial	Número de proyectos apoyados	Número de Comités de Obra Comunitaria apoyados
04	CAMPECHE	1	1	1
07	CHIAPAS	12	21	21
15	MÉXICO	10	20	20
20	OAXACA	7	10	10
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	8	18	18
TOTAL		38	70	70

Fuente: Bases de datos de las Direcciones de Auditorías y Transparencia y de Enlace y Gestión Presupuestaria de Obras Comunitarias, adscritas a la Dirección General de Obras Comunitarias, SEDATU.

Cobertura del Programa (Beneficiarios indirectos)

Considerando el radio de cobertura y la escala de servicios de los proyectos apoyados, se estima que se beneficiarán a un poco más de 307 mil personas, de las cuales el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres. Además, se prevé beneficiar a aproximadamente 6.6 mil personas indígenas. Estos beneficiarios se distribuyen por entidad federativa de la siguiente manera:

Tabla 23 Beneficiarios indirectos por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de proyectos	Población beneficiaria (personas)	Personas beneficiarias por sexo		Personas beneficiarias indígenas
				mujeres	hombres	
04	CAMPECHE	1	14,415	7,522	6,782	230
07	CHIAPAS	21	34,032	17,202	16,097	34
15	MÉXICO	20	197,160	100,815	96,175	3,830
20	OAXACA	10	13,037	6,698	6,091	1,906
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	18	48,559	25,149	23,230	560
TOTAL		70	307,203	157 386	148 375	6,560

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Auditorías y Transparencia con información de los proyectos autorizados y con recursos ejercidos, registrados en el Sistema de Información del Programa de Mejoramiento Urbano, Módulo de la Vertiente Obras Comunitarias.

Nota 1. Se realiza la identificación y estimación de la población beneficiaria indirecta del proyecto con base en la escala de servicio de la *Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos*, que expidió la SEDATU y con base en el radio de servicio del *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*, de la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social); así como, se utilizan los datos del Marco Geoestadístico y Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI..

Nota 2. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia de los proyectos apoyados, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de los proyectos apoyados por el Programa).



Nota 3. La diferencia entre la suma de hombres más mujeres respecto al total de población beneficiaria se debe a que el INEGI no publica información desagregada por sexo, a nivel manzana, con menos de tres viviendas habitadas; con base al principio de confidencialidad que marca la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Nota 4. En aquellos proyectos con la misma ubicación física o que tienen cercanía entre sí (conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio), se contabiliza una sola vez a los beneficiarios para evitar duplicidad en la información.

Nota 5. La población indígena corresponde a aquella que el INEGI clasifica como "personas de 3 a 130 años de edad que hablan alguna lengua indígena".

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Al segundo trimestre, la DGOC recibió 22 solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, de las cuales 17 son solicitudes de acceso a la información y 5 corresponden a recursos de revisión, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Expediente técnico y de contratación.

Se encuentran en proceso de integración los expedientes de cada proyecto o acción apoyada por el Programa de Mejoramiento Urbano, en su Vertiente de Obras Comunitarias, **al periodo abril-junio de 2025 se tiene un 14% de avance.**

Actos de Fiscalización y Visitas Practicadas al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en el periodo a reportar.

A continuación, se enumera el estado que guardan en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025:

Tabla 24.- Auditoría Superior de la Federación

Ejercicios Fiscales 2023-2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública auditada	Estatus
287 Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuauhtémoc. Correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México.	2023	El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis . En seguimiento
289 Obras de Infraestructura en el Estado de Baja California Sur. Correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano.	2023	El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la recomendación está concluida . El 03 de junio se notificó la no solventación . Auditoría concluida



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Ejercicios Fiscales 2023-2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública auditada	Estatus
290 Obras en el Parque Nacional del Jaguar, en el Municipio de Tulum. Correspondientes a Programa de Mejoramiento Urbano, en el Estado de Quintana Roo.	2023	El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis . En seguimiento
291 Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tepic, en el Estado de Nayarit.	2023	El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis . El 03 de junio se notificó la no solventación . En seguimiento
292 Programa de Mejoramiento Urbano en el Municipio de Tizayuca, en el Estado de Hidalgo	2023	El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que la respuesta está en análisis . En seguimiento
Auditoría 2261 “Construcción del Parque Lineal en Río Grijalva, Margen Izquierdo, Etapas 3, 4 y 5, en el Estado de Tabasco” Objetivo: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa/proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron, y finiquitaron conforme a la legislación vigente y normativa aplicable. De Cumplimiento a Inversiones Físicas	2023	El 26 de febrero; se notificó el informe individual determinando 10 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y otro fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 8 resultados restantes generaron: <ul style="list-style-type: none">• 3 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.• 5 Pliegos de Observaciones. Auditoría concluida De conformidad con el proceso de solventación de observaciones de una Auditoría, la misma se encuentra en seguimiento de atención por la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DGIE). El 18 de junio se notificó el Informe del Estado de Trámite de las Acciones y Recomendaciones, en donde informan que se encuentra notificada en espera de respuesta . En seguimiento.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Ejercicios Fiscales 2023-2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Cuenta Pública auditada	Estatus
Auditoría 300 “Construcción del Edificio de Servicios Federales en la Alcaldía Cuahtémoc, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano, en la Ciudad de México.” De Cumplimiento a Inversiones Físicas	2024	El 26 de febrero se notificó el inicio de los trabajos y el 21 de marzo de 2025, se dio atención al primer requerimiento de información y al cuestionario. En ejecución
Auditoría 301 “Gestión Financiera” De Cumplimiento	2024	El 04 de marzo se notificó el inicio de los trabajos. Los días 11, 12 y 24 de marzo, se dio atención al primer requerimiento de información y al cuestionario. El 11 de marzo se notificó solicitud de información adicional. El 24 de marzo se dio atención a la solicitud de información adicional. En ejecución El 07 de abril se notificó la visita de gabinete en las instalaciones de esta dependencia. El 10 de abril se notificó una segunda solicitud de información. El 15 de abril se dio atención a la segunda solicitud de información. El 14 de mayo se llevó a cabo una reunión junto con el equipo auditor de la ASF, se notificó requerimiento de información adicional. El 19 de mayo se dio atención al requerimiento de información adicional. El 02 de junio se notificó solicitud de información adicional y en la misma fecha se dio atención al mismo. En ejecución

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Tabla 25. Órgano Interno de Control



Ejercicio Fiscal 2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Ejercicio Fiscal	Estatus
Contraloría Social Actividades de promoción de la contraloría social de programas federales de desarrollo social que tuvieron validación de Estrategia de Contraloría Social	2024	<ul style="list-style-type: none">• Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), hoy Vertiente de Infraestructura y Equipamiento (VIE) El 18 de marzo se notificó el primer requerimiento correspondiente al Cuestionario de Contraloría Social. El 26 de marzo se dio atención al Cuestionario (primer requerimiento). El 15 de abril se notificó el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual incluye recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El 26 de mayo, se hizo del conocimiento a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DGIE), adscrita a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda, el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual incluye recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para su implementación.• Vertiente Obras Comunitarias (VOC) El 25 de marzo se notificó el primer requerimiento correspondiente al Cuestionario de Contraloría Social. El 08 de abril se dio atención al Cuestionario (primer requerimiento). El 15 de abril se notificó el Informe de Resultados emitido por el Órgano Interno de Control, el cual contiene recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). El 27 de mayo se dio atención a las recomendaciones derivadas del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) <p>En seguimiento</p>



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

2025-02-OIC-15-512-AOP-003		
<p>Objetivo: Verificar que, en los procesos de planeación, programación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación, supervisión, cierre de los proyectos y puesta en operación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Programa de Mejoramiento Urbano, se realizaron en cumplimiento a la legislación y normativa aplicable.</p>	2024	<p>El 14 de abril se notificó la orden del acto de fiscalización y el primer requerimiento de información.</p> <p>El 22 de abril se notificó formalmente el primer requerimiento de información.</p> <p>El 28 de abril se dio atención al primer requerimiento de información.</p> <p>El 29 de abril se notificó una solicitud de información adicional.</p> <p>El 02 de mayo se dio atención a solicitud de información adicional.</p> <p>El 29 de mayo se notificó el segundo requerimiento de información.</p> <p>El 02 de junio se dio atención al segundo requerimiento de información.</p> <p>En ejecución</p>

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

De las 11 auditorías, actos de fiscalización y acto de vigilancia practicados; el estatus en resumen es el siguiente:

Tabla 26. Resumen de Auditorías

AUDITORÍAS, ACTOS DE FISCALIZACIÓN Y ACTO DE VIGILANCIA				
ÓRGANO FISCALIZADOR	CANTIDAD	CONCLUIDAS	EN SEGUIMIENTO	EN EJECUCIÓN
ASF	8	1	5	2
OIC	2	N/A	1	1
SABG	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE (Acto de Vigilancia)	1	N/A	N/A	1
TOTAL	11	1	6	4

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Tabla 27. Acto de Vigilancia (TESOFE)



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Ejercicio Fiscal 2024		
Acto de Fiscalización y/o Planeación	Periodo auditabile	Estatus
Acto de Vigilancia con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01. Proyecto 2025-C-05, denominado Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late".	2024	El 26 de marzo se notificó el inicio del Acto de Vigilancia (AV) de Gabinete. • En proceso de atención

Fuente: Registros de la Dirección de Auditorías y Transparencia adscrita a la Dirección General de Obras Comunitarias.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

La Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU), como área responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT) de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar las metas y objetivos programados de la vertiente.

Con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la DGOTU recibió 43 solicitudes de las entidades federativas de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Colima, Durango, Puebla, Guerrero, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 28. Solicitudes por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Municipio / Zona Metropolitana	Total	Solicitudes con Procedencia Técnica
Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos	Zona Metropolitana del Valle de México	1	1
Colima	No aplica	1	1
Durango	No aplica	1	
Guerrero	Tetipac	1	
	El Limón	1	
Jalisco	Zapotitlán de Vadillo	1	
	Arandas	1	
Estado de México	Chalco	1	1
	Chiconcuac	1	
	Chimalhuacán	1	1
	Donato Guerra	1	
	La Paz	1	1
	San Felipe del Progreso	1	
Michoacán de Ocampo y Guerrero	Lázaro Cárdenas y la Unión de Isidoro Montes de Oca	1	1



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Entidad Federativa	Municipio / Zona Metropolitana	Total	Solicitudes con Procedencia Técnica
Morelos	Tlalnepantla	1	
Nuevo León	Santa Catarina	1	
Hidalgo	Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma	1	1
	Tizayuca	1	1
	Tula	1	1
Oaxaca	Crucecita	3	3
Puebla	Atempan	1	
	Atoyatempan	1	
	Ixtepec	1	
	Puebla	1	
	San José Chiapa	1	
	Tecali de Herrera	1	
	Tlahuapan	1	
	Tulcingo	1	
	Hermosillo	2	
Tlaxcala	Apetatitlán de Antonio Carvajal	1	1
	Panotla	1	1
	Totolac	1	1
Yucatán	Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán	1	1
Zacatecas	Calera	1	
	Jerez	1	
	Loreto	1	1
	Morelos	1	
	Sombrerete	1	
	Troncoso	1	
	Valparaíso	1	
Total		43	17

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Es preciso mencionar que las solicitudes de Lázaro Cárdenas y La Unión de Isidoro Montes de Oca de las entidades de Michoacán de Ocampo y Guerrero y la de Loreto, Zacatecas serán presentadas para su aprobación en la primera semana del mes de julio ante el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano.

A continuación se muestran las solicitudes recibidas, según su modalidad y tipo de apoyo, así como su aprobación ante Comité de Validación:

Tabla 29. Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes Recibidas	Solicitudes aprobadas
Ordenamiento Territorial y	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	3	1



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Modalidad	Tipo de Apoyo	Solicitudes Recibidas	Solicitudes aprobadas
Desarrollo Urbano Estatal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	1
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano		
	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	1
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano		
Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	32	6
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano		
	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	6	6
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano		
Total		43	15

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Una vez realizada la revisión de las solicitudes, las acciones con procedencia técnica fueron presentadas mediante los Instrumentos de Planeación que describen los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio que la DGOTU, como Área Responsable de la vertiente, integró para justificar de manera técnica, normativa y presupuestal la viabilidad de las acciones propuestas, para su aprobación ante el Comité de Validación.

En este sentido, con corte al segundo trimestre se presentaron tres Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y 18 Dictámenes Técnicos para la justificación y Aprobación de Proyectos Institucionales en las siguientes sesiones de Comité de Validación:

- Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 20 de marzo donde se presentó un Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio y 10 Dictámenes Técnicos para la Justificación y aprobación de Proyectos Institucionales, para la aprobación de 11 proyectos.
- Quinta Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 2 de mayo del 2025, donde se presentaron dos Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad y ocho Dictámenes Técnicos para la aprobación de 4 proyectos.

En la siguiente tabla se encuentran los Informes Técnicos de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio presentados en Comité de Validación, con las fichas que contiene cada uno.

Tabla 30. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Validación

Informe Técnico de Justificación y Vialidad para el Otorgamiento del Subsidio



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado	
1	Modelo Técnico Justificación y viabilidad, 2025	Informe de y Colima	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima	\$ 2,412,800.00
			Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima	\$ 545,200.00
2	Modelo Técnico Justificación y viabilidad, Zona Metropolitana del Valle de México, 2025	Informe de y Zona	Planeación Ordenamiento Metropolitano y	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	\$ 26,854,000.00
			Planeación Ordenamiento Metropolitano y	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	\$ 3,172,600.00
3	Modelo Técnico Justificación y viabilidad, Chalco, Estado de México 2025	Informe de y Chalco, Estado de México	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México	\$ 1,577,308.24
			Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México	\$ 342,200.00
4	Modelo Técnico Justificación y viabilidad, Chimalhuacán, Estado de México 2025	Informe de y Chimalhuacán, Estado de México	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México	\$ 1,664,936.47
			Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México	\$ 342,200.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

5	Modelo Técnico Informe de Justificación y viabilidad, La Paz, Estado de México 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México	\$ 1,557,835.29
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México	\$ 342,200.00
6	Modelo Técnico Informe de Justificación y viabilidad, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	\$ 1,188,000.00
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala	\$ 313,200.00
7	Modelo Técnico Informe de Justificación y viabilidad, Panotla Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala	\$ 1,188,000.00
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala	\$ 313,200.00
8	Modelo Técnico Informe de Justificación y viabilidad, Totolac, Tlaxcala 2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala	\$ 1,188,000.00
		Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala	\$ 313,200.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

9	Modelo Técnico Justificación viabilidad, Oriente municipio Tizayuca, 2025	Informe de y Sur- del de Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$ 994,487.72
			Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$ 284,200.00
10	Modelo Técnico Justificación viabilidad, Pachuca-Mineral de la Reforma, 2025	Informe de y	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo	\$ 989,699.24
		Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo	\$ 284,200.00
11	Modelo Técnico Justificación viabilidad, Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán, 2025	Informe de y	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida	\$ 2,244,600.00
			Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación de Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida	\$ 632,200.00
TOTAL						\$ 48,744,266.96

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Tabla 31. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, correspondiente al Municipio de Santa María Huatulco, en el Estado de Oaxaca.					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

1	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,049,800.00
2	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento A La Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$ 336,400.00
3	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos De Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$1,049,800.00
4	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración Del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula Y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$ 336,400.00
5	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María Huatulco, Oaxaca	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial De Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$ 1,049,800.00
6	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Santa María	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de	Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la Elaboración Del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca	\$ 336,400.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Huatulco, Oaxaca		Desarrollo Urbano		
TOTAL				\$4,158,600.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Tabla 32. Fichas del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de PUMOT, presentado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Validación

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio, correspondiente al Municipio de Tula de Allende, en el Estado de Hidalgo.					
No	Ficha	Modalidad	Tipo de Apoyo	Proyecto	Monto contratado
1	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Tula de Allende, Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo	\$ 1,128,899.24
2	Modelo Informe Técnico de Justificación y viabilidad, Ordenamiento Territorial de Tula de Allende, Hidalgo	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de el Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo	\$ 315,520.00
TOTAL					\$1,444,419.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Convenios de Coordinación

Derivado de lo anterior la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) con corte al segundo trimestre formalizó los siguientes convenios.

Tabla 33 Convenios de Coordinación



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
1	Colima	CM-PUMOT-06-2025	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación con la autoridad estatal de Colima en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
2	Colima	PUMOT-06000-2025	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima.	\$ 3,590,000.00
3	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos	CM PUMOT- 09.1.01-2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Convenio marco para establecer los vínculos de comunicación y coordinación con las autoridades de la Ciudad de México, Estado de México, estado de Hidalgo, estado de Morelos en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
4	Ciudad de México	PUMOT- 09.1.01-2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Convenio específico de coordinación para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México.	\$ 30,990,000.00
	Estado de México				
	Hidalgo				
	Morelos				
5	Estado de México	CM-PUMOT-15-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del Estado de México en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
6	Estado de México	PUMOT-15025-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado	\$1,970,000.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
				de México	
7	Estado de México	PUMOT-15031-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México.	\$ 2,060,000.00
8	Estado de México	PUMOT-15070-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México y el Fortalecimiento de capacidades para actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México.	\$ 1,950,000.00
9	Tlaxcala	CM PUMOT -29-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Tlaxcala en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
10	Tlaxcala	PUMOT-29002-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala.	\$ 1,640,000.00
11	Tlaxcala	PUMOT-29024-2025	Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala.	\$ 1,640,000.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
12	Tlaxcala	PUMOT-29036-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala.	\$ 1,640,000.00
13	Hidalgo	CM-PUMOT-13-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Hidalgo en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes	No aplica
14	Hidalgo	PUMOT-09.01a-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del municipio de Tizayuca, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del municipio de Tizayuca, Hidalgo	\$ 1,390,000.00
15	Hidalgo	PUMOT-13.01a-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo.	\$ 1,530,000.00
16	Mérida	CM- PUMOT-31.1.01-2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales de Mérida, estado de Yucatán, en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
17	Mérida	PUMOT - 31.1.01-2025	Planeación y Ordenamiento Metropolitano	Convenio específico de coordinación para la Asistencia Técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida y Fortalecimiento de Capacidades para la Asistencia Técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida.	\$ 3,060,000.00
18	Hidalgo	CM-PUMOT-13-2025 B	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Hidalgo y el municipio de Tula, Hidalgo en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes	No aplica
19	Hidalgo	PUMOT-13.03a	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo.	\$1,540,000.00
20	Oaxaca	CM-PUMOT-20-2025	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal	Convenio marco de coordinación para establecer los vínculos de comunicación y coordinación entre las autoridades estatales y municipales del estado de Oaxaca en materia de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano y las instancias solicitantes.	No aplica
21	Oaxaca	PUMOT- 20.12a	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal	Convenio específico de coordinación para la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Entidad Federativa	Clave de Convenio	Modalidad	Objeto	Monto
22	Oaxaca	PUMOT- 20.12b	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00
23	Oaxaca	PUMOT- 20.12c	Ordenamiento Territorial Urbano Municipal y	Convenio específico de coordinación para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca y el Fortalecimiento de capacidades para la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca.	\$1,420,000.00
TOTAL, GENERAL					\$ 57,260,000.00

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Contratación

En cuanto a la contratación, durante el segundo trimestre se llevaron a cabo los siguientes procesos de licitación donde resultaron 10 contratados de acuerdo con lo siguiente

Tabla 34. Contrataciones

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
1	LA-15-412-015000999-N-441-2025	Única	21/04/2025	Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.	SEDATU-CS-001-511-2025	1. Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
2	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 1: Colima	30/04/2025	Centro de Investigación y Análisis del Territorio, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-003-511-2025	1. Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
3	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 2: Estado de México	30/04/2025	IDOM, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-004-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de MéxicoActualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de MéxicoActualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México
4	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 3: Tlaxcala	30/04/2025	Soluciones SIG, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-005-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio Carvajal, TlaxcalaActualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, TlaxcalaElaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano de Panotla, Tlaxcala
5	LA-15-412-015000999-N-448-2025	Partida 4: Hidalgo	30/04/2025	Grupo Kreactiva, S. de R.L. de C.V.	SEDATU-CS-006-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pachuca - Mineral de la Reforma, HidalgoElaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del municipio de Tizayuca, Hidalgo
6	LA-15-412-015000999-N-449-2025	Asistencia Técnica	20/05/2025	Centro de Investigación y Análisis del Territorio, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-007-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Asistencia Técnica para la Publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida
7	IA-15-412-015000999-N-549-2025	Partida A: Hidalgo	12/06/2025	Grupo Kreactiva, S. de R.L. de C.V.	SEDATU-CS-008-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo
8	IA-15-412-015000999-N-549-2025	Partida B: Huatulco	12/06/2025	Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	SEDATU-CS-009-511-2025	<ol style="list-style-type: none">Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, OaxacaElaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, OaxacaElaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
9	LA-15-412-015000999-N-444-2025	Fortalecimiento	23-abr-25	Soluciones en Integración Grupo Imagen, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-002-511-2025	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México2. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y Desarrollo Urbano de Colima3. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chimalhuacán, Estado de México4. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, Estado de México5. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México6. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Apetatitlán de Antonio de Carvajal, Tlaxcala7. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Totolac, Tlaxcala8. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Panotla, Tlaxcala9. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma, Hidalgo10. Fortalecimiento de Capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Sur-Oriente del municipio de Tizayuca, Hidalgo11. Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Publicación del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Mérida



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

No	Número de Licitación	Partida	Fallo	Empresa adjudicada	No. de Contrato	Proyectos
10	IA-15-412-015000999-N-550-2025		13/06/2025	Soluciones en Integración Grupo Imagen, S.A. de C.V.	SEDATU-CS-010-511-2025	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Llano 1ra. Sección, Tula de Allende, Hidalgo 2. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Aguaje El Zapote, Santa María Huatulco, Oaxaca 3. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos de Coyula y Boca Vieja, Santa María Huatulco, Oaxaca. 4. Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Bajos del Arenal, Santa María Huatulco, Oaxaca.

Acciones PUMOT

Como resultado y con corte al segundo trimestre, la vertiente apoya 30 acciones de acuerdo a lo siguiente: 14 acciones correspondientes a la Elaboración o Actualización de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial; con 14 acciones de acompañamiento de Fortalecimiento de Capacidades a la elaboración de los Instrumentos y una en el tipo de apoyo de Asistencia Técnica para la publicación de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial con el acompañamiento de Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento a la publicación del instrumento de Planeación Urbana.

Para cumplir con las acciones mencionadas, se contrató un monto de \$54,347,286.20 distribuido de la siguiente manera:

Tabla 35 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado	Monto Contratado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	Elaboración o actualización del anteproyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1	\$ 3,040,000.00	\$ 2,412,800.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1	\$ 550,000.00	\$ 545,200.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado	Monto Contratado
Planeación Ordenamiento Metropolitano y	Elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	\$ 27,810,000.00	\$ 26,854,00.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	\$ 3,180,000.00	\$ 3,172,600.00
	Asistencia técnica para la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	\$ 2,420,000.00	\$ 2,244,600.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la publicación del Programa de Ordenamiento Metropolitano	1	\$ 640,000.00	\$ 632,200.00
Ordenamiento Territorial y Urbano Municipal	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	6	\$ 8,890,000.00	\$ 8,364,080.00
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Urbano	6	\$ 2,010,000.00	\$ 1,966,200.00
	Elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	6	\$ 6,800,000.00	\$ 6,262,486.20
	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento a la elaboración o actualización del anteproyecto de Plan o Programa Parcial de Desarrollo Urbano	6	\$ 1,920,000.00	\$ 1,893,120.00
TOTAL		30	\$ 57,260,000.00	\$54,347,286.20

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Contraloría Social

Como parte de las actividades de seguimiento de la vertiente PUMOT durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 se han establecido mecanismos sólidos de contraloría social y participación ciudadana, destacando la implementación de plataformas y programas que facilitan la vigilancia comunitaria contra la corrupción e impunidad. La colaboración activa con organizaciones de la sociedad civil refuerza lo anterior. El monitoreo constante y evaluaciones periódicas aseguran la eficacia continua de estos mecanismos, promoviendo así la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública mediante la participación activa de la comunidad.

En este sentido, al 30 de junio de 2025, en materia de contraloría social, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU) como área responsable de la mencionada vertiente, ha realizado las siguientes actividades:

1- Adecuación de Documentos Normativos con respecto a la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial con las siguientes acciones

- El 21 enero, se recibió el oficio V.510.UAPIEP.0076.1.2025, mediante el cual se solicitó el registro de los documentos normativos de contraloría social (Esquema, Guía Operativa y Programa de Trabajo de Contraloría Social) en el Sistema Informático-Contraloría Social (SICS) correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Adicionalmente, se solicitó ratificar o rectificar a la persona servidora pública



designada como Enlace de Contraloría Social de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, y enviar la Titulación de Designación de Enlace de Contraloría Social Instancia Normativa

- El 28 enero Se envió el oficio V.511.DGOTU.0022.2025 en el que realiza la designación de Enlace de Contraloría Social y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano.
- Durante los meses de Febrero- Marzo se realizó la adecuación de los documentos normativos requeridos, en cumplimiento con lo establecido en el Programa de Mejoramiento Urbano, vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), garantizando su alineación a los lineamientos técnicos y normativos correspondientes.
- El 21 marzo se realizó el registro de los documentos normativos de contraloría social (Esquema, Guía Operativa y Programa de Trabajo de Contraloría Social) en el Sistema Informático-Contraloría Social (SICS) correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- El 24 marzo se recibió el oficio UPSRC/DGPSFC/241/417/2025 en el que se comunica la validación de los documentos normativos. Además, se solicita su publicación en el micrositio, como evidencia de transparencia y acceso a la información para las personas beneficiarias.

2- Registro de Comités

- El 9 de mayo se llevó a cabo la sesión de capacitación para Instancias Auxiliares, con el objetivo de informarles sobre las actividades que deberán realizar en el proceso de Contraloría Social durante el presente ejercicio fiscal.
- 22 de mayo se realizó una segunda sesión de capacitación dirigida a las Instancias Auxiliares, enfocada en los enlaces municipales, con el fin de brindar claridad sobre su participación en el proceso de Contraloría Social.
- El 3 de junio Se efectuó la carga y publicación de documentación relacionada con la Contraloría Social 2025 en el micrositio <https://mimexicolate.gob.mx/>, incluyendo documentos normativos, anexos y materiales de difusión y capacitación.
- El 9 de junio Se llevó a cabo la Sesión de Conformación y Capacitación del Comité de Contraloría Social para el proyecto de Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial Sustentable y de Desarrollo Urbano de Colima.
- 13 de junio Se realizó el registro del Comité de Contraloría Social de Colima en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

Por otra parte, durante el periodo la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

Tabla 36. Requerimientos de Información de Auditorías



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Órgano Especializado en Fiscalización		
Ejercicio fiscal 2025		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	
2025-C-05-I-DVFTIII-A-01	<p>Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late"</p> <p>Mediante oficio V511.DNCI.051.2025 de fecha 26 de marzo del año en curso la Directora de Normatividad y Control Interno, hizo referencia al oficio número 401-T-CVFT-DVFTIII-054/2025 suscrito por el Director de Vigilancia de las Funciones de Tesorería III de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante el cual notifica el inicio del ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, derivado del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado Programa de Mejoramiento Urbano "Mi México Late", cuyo periodo de ejecución será del 27 de marzo al 31 de diciembre del año en curso, la cual tiene por objeto comprobar la correcta asignación, registro, manejo, ejercicio y administración de los recursos federales autorizados en el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>Mediante oficio V511.DNCI.117.2025 de fecha 16 de junio del año en curso la Directora de Normatividad y Control Interno reitera la solicitud relacionada con el requerimiento de información notificado a través del oficio 401-T-CVFT-DVFTIII-054/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, en razón de que no se cumplió en los términos solicitados por la TESOFE, señalando puntos NO ATENDIDOS O ATENDIDOS PARCIALMENTE en relación al ACTO DE VIGILANCIA (AV) de gabinete con clave 2025-C-05-I-DVFTIII-A-01, derivado del proyecto sustantivo 2025-C-05 denominado Programa de Mejoramiento Urbano 2024 (PMU), y a su vez solicita se proporcione información o pronunciamiento según corresponda al ámbito de competencia de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano (DGOTU), debidamente ordenada e identificada por cada punto del requerimiento de información remitida.</p>	

Tabla 37. Solicitudes de Información

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Información con folio 33002572500 0053	"Solicito información relacionada a la siguiente acción: 1.- Licitación Pública Nacional electrónica a plazos reducidos LA-15-412-015000999-N-033-2024, para la contratación del servicio para la elaboración de instrumentos de planeación territorial" (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.007. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información	"Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA A PLAZOS REDUCIDOS LA-15-412-015000999-N-633-2024 para la adjudicación a la	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.008.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
con folio 33002572500 005	empresa PLADESU PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE SC, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024" (Sic)	2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0055	"Solicitud del contrato de fecha ocho (08) del mes de abril del año 2024 elaborado para la presentación del SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE ESCALA METROPOLITANA Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA VERTIENTE DE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT) del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) del ejercicio fiscal 2024." (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.009. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0056	"Solicitud del contrato elaborado por SEDATU, previa Licitación Pública Nacional y adjudicación para la elaboración del proyecto denominado ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASA, CHIAPAS, el cual se elaboró conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones normativas aplicables, la cual destinó recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano por un monto hasta \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100M.N.) para la elaboración de "EL PROYECTO", según se establece en la cláusula TERCERA del Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, vertiente de Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas . ." (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.010. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0057	"Solicitud del contrato elaborado por SEDATU, previa Licitación Pública Nacional y adjudicación para la elaboración del proyecto denominado ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS, el cual se elaboró conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones normativas aplicables, la cual destinó recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano por un monto de hasta \$390,000.000 (trescientos noventa mil pesos 00/100M.N.), para el fortalecimiento de las capacidades para el seguimiento de EL PROYECTO, según se establece en la cláusula TERCERA del Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, celebrado el 04 de marzo de 2024 " (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.011. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500	"Solicitud de Licitaciones Públicas para elaborar los instrumentos de planeación urbana de los municipios de Ixtaczoquitlán, Tuxpan, Córdoba y Pueblo Viejo del Estado de Veracruz" (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.012. 2025 del 22 de enero de 2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
0058		
Solicitud de Información con folio 33002572500 0059	“Fallos de adjudicación pública para la elaboración de planes de desarrollo urbano de los municipios de: Córdoba, Pueblo viejo, Tuxpan e Ixtaczoquitlán, todos del estado de Veracruz” (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.013. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0060	“Contratos para la realización de los planes de desarrollo urbano de los municipios de: Ixtaczoquitlán, Tuxpan, Córdoba y pueblo viejo del Estado de Veracruz.” (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.014. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0061	“Solicitud de Licitaciones y Fallo de los Programas de Desarrollo Urbano de los Municipios de: Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Matías Romero Avendaño, San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec, Villa de Zaachila y Heroica Ciudad de Tlaxiaco” (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.015. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33245212500 0007	“Solicitud del contrato de fecha ocho (08) del mes de abril del año 2024 elaborado para la presentación del SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DE ESCALA METROPOLITANA Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA VERTIENTE DE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PUMOT) del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) del ejercicio fiscal 2024.” (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.004. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33245212500 0008	“Solicitud del contrato elaborado por SEDATU, previa Licitación Pública Nacional y adjudicación para la elaboración del proyecto denominado ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, el cual se elaboró conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones normativas aplicables, la cual destinó recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano por un monto hasta \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100M.N.) para la elaboración de “EL PROYECTO”, según se establece en la cláusula TERCERA del Convenio Especificado de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, vertiente de Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas . .” (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.005. 2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información	“Solicitud del contrato elaborado por SEDATU, previa Licitación Pública Nacional y adjudicación para la elaboración del proyecto denominado ACTUALIZACIÓN	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAEP.006.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
con folio 33245212500 0009	DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS, el cual se elaboró conforme a las REGLAS DE OPERACIÓN y demás disposiciones normativas aplicables, la cual destinó recursos federales del Programa de Mejoramiento Urbano por un monto de hasta \$390,000.000 (trescientos noventa mil pesos 00/100M.N.), para el fortalecimiento de las capacidades para el seguimiento de EL PROYECTO, según se establece en la cláusula TERCERA del Convenio Específico de Coordinación para la Ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2024, Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que celebraron por una parte la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, y por otra parte el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, celebrado el 04 de marzo de 2024 " (Sic)	2025 del 22 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0081	"El artículo Tercero transitorio de la ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada el 28 de noviembre de 2016, estableció: En un plazo de un año contando a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento. "Para tal efecto, esa dependencia emitió una "Guía para la Adecuación y Reformas de la Legislación de las Entidades Federativas" En ese contexto, me podrían informar: ¿Cuántas de las 32 entidades federativas de la república mexicana han armonizado sus leyes locales urbanas y de ordenamiento a las disposiciones de la Ley General y siguiendo la referida guía? 2. Compartir el listado de las entidades que han cumplido y aquellas pendientes de cumplir 3. En caso de existir armonizaciones parciales, ¿Qué entidades son?"(Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 17.2025 del 30 de enero de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0198	Por medio del presente, con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho de acceso a la información pública, así como el artículo 15 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicito la siguiente información relacionada con el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) durante los ejercicios fiscales 2023 y 2024. Copia de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2023 -2024. Listado de municipios beneficiados por el PMU para los años 2023 y 2024, Criterios de selección utilizados para determinar los municipios beneficiado, Montos de recursos federales asignados por municipio durante el ejercicio fiscal 2023-2024. Empresas contratadas para la ejecución de obras, indicando razón social, montos y objeto del contrato. Copias de los Contratos de Obra Pública celebrados con empresas apoyadas para la ejecución de proyectos. Informes de avance físico y financiero de las obras realizadas por municipio. Listado de obras canceladas o suspendidas con sus motivos. Evaluaciones o auditorías internas realizadas al PMU durante los ejercicios 2023 y 2024. Reporte sobre los impactos sociales y económicos derivados del programa. Copia de convenios de colaboración con gobiernos estatales o municipales, Presupuesto aprobado, ejercido y pendiente por ejercer por entidad Federativa. Mecanismos de participación ciudadana para la selección de proyectos. Informe sobre los procesos	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 24.2025 del 18 de marzo de 2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
	de licitación pública para la asignación de obras. Relación de contratistas sancionadas o inhabilitados relacionados con el programa. planes o estudios previos que fundamentaron la selección de municipios beneficiados. Listado de beneficiarios directos (vivienda o familias) por municipio. Informe de impacto ambiental para las obras realizadas. Criterios para la priorización de obras (espacios públicos, vivienda, infraestructura básica), Copia de los dictámenes de supervisión de calidad de obras. Programa o acciones de seguimiento para garantizar la operación de las infraestructuras construidas. Presupuesto etiquetado para el mantenimiento de obras ejecutadas. Documentación sobre la participación de organizaciones civiles sociales en la planeación o ejecución del programa. Listado de obras con rezago o con retraso en su entrega. Información sobre los mecanismos de quejas o denuncias ciudadanas sobre el PMU. Agradezco la atención prestada y quedo en espera de su respuesta dentro del pazo establecido por la Ley. (SIC)	
Solicitud de Información con folio 33002572500 0218	Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información respecto los Programas Estatales de Desarrollo Urbano: Fechas de Publicación: Las fechas en las que se publicaron los últimos Programas Estatales de Desarrollo Urbano de cada uno de los 32 estados. Consultores y Elaboración: Los nombres de los consultores, empresas o instituciones que elaboraron dichos programas. Periodicidad y Actualización: Información acerca de la periodicidad con la que se actualizan estos planes, incluyendo la fecha de la última actualización y, en su caso las fechas anteriores a otros Programas Estatales de Desarrollo Urbano. Anexos de Documentos: Se solicita se anexe copia de los últimos 32 Programas Estatales de Desarrollo Urbano, correspondientes a cada estado. Información Complementaria: Presupuestos asignados (y fuentes de financiamiento) para la implementación y/o actualización de cada Programa, Principales proyectos estratégicos contemplados en cada estado (corredores de desarrollo, transporte, vivienda, etc.). Normatividad urbano reglamentos complementarios asociados, así como la vinculación con planes federales o municipales. Fecha de próxima revisión o actualización y dependencias responsables de su seguimiento. En caso de existir, indicadores de seguimiento o evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas. El objeto de esta solicitud es realizar un estudio de mercado que permita identificar qué estados cuentan con sus respectivos planes de desarrollo urbano y determinar el tiempo transcurridos desde su última actualización, lo cual es fundamental para evaluar la vigencia y pertinencia de dichos instrumentos en el contexto actual. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de la información en los términos y plazos establecidos por la normatividad vigente. (sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 25.2025 del 24 de marzo de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0241	Respetado Archivo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Reciba un cordial saludo Soy estudiante de posgrado, estoy desarrollando una investigación sobre la estructura urbana de Coatzacoalcos, Veracruz, y estoy buscando fuentes documentales (planos o estudios de diagnóstico) que me permitan tener conocimiento de la realidad urbana de esta ciudad en décadas anteriores. He referenciado algunos estudios urbanos que se han realizado en la ciudad, en los cuales SEDATU o la entidad que hacía sus veces otrora SEDUE,	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 27.2025 del 01 de abril de 2025.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
	<p>participó en su elaboración. Mediante esta misiva solicito respetuosamente acceso a los siguientes documentos, en caso de ser conservados en sus acervos: Plan de Desarrollo Urbano de Coatzacoalcos, Veracruz y de la Declaratoria de Reservas, Usos y destinos de sus Áreas y Predios---- Decreto Número 100----, Este plan se publicó en Gaceta Oficial del Estado el 5 de septiembre de 1985.Plan de Desarrollo Urbano de Coatzacoalcos, Ver. y la Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos de sus Áreas y Predios ----Decreto Núm. 308. Este Plan se publicó en el mes de septiembre de 1992, y modifica el anterior, el Decreto Número 100., Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Coatzacoalcos-Nanchital, Ver. Plan elaborado en 1998. En caso tal que no sean conservados estos documentos en sus archivos, agradecería mucho que me hicieran recomendaciones que ayuden a localizarlos. Muchas gracias." (Sic)</p>	
Solicitud de Información con folio 33002572500 0269	<p>Solicita justificación y registro de eventualidades hidrometeorológicas, dictámenes de factibilidad, así como el monto de indemnización por el cual se dio el visto bueno, así como de la evidencia recabada para que fuera viable la construcción de la presa de control de avenidas "Ortega" ubicada en el ejido de San Nicolás de Temascalito; así mismo requiero que se le requiera la información a la Conagua, medio ambiente de gobierno del estado de Guanajuato, así como toda aquella dependencia que haya participado en el análisis y dictaminación favorable en la construcción de dicha presa. datos complementarios: construcción de presa de control de Avenidas "Ortega" el municipio de Irapuato, Guanajuato, así como la expropiación de tierras en el ejido de san nicolas temascalito. oficio Pm/146/2003 expedido por el municipio de Irapuato Guanajuato el 13 de mayo del 2003 (sic)</p>	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 29.2025 del 09 de abril de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0296	<p>"Solicitó del Sujeto Obligado ante el cual se endereza la presente, solicitud de información los planos o mapas a continuación indicados que pido me sean proporcionados como archivos electrónicos en cualquiera de los siguientes formatos, o que en todo caso sean compatibles y adecuados para sistemas o datos de información geográfica o geoespaciales: SHP(shp), KML(kml), GPKG (gpkg), DXF (dxf), mismos que pido me sean enviados a mi correo electrónico registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los planos o mapas en cuestión son aquellos correspondientes o identificados en el vigente Programa Subregional de Desarrollo Urbano TODOS SANTOS--EL PESCADERO--LAS PLAYITAS-- Municipio de La Paz, B.C.S. como E-Zonificación primaria: E-Zonificación Secundaria Sector 2, o en todo caso el correspondiente a Todos Santos, y que incluya al menos las superficies comprendidas en la siguiente imagen, es decir" en lo que es de mi conocimiento el Sector 2 del programa Subregional referido. Cuando en esta solicitud de información se hace referencia a mapa o planos, se entiende alternativamente eso o bien los datos de tales mapas o planos en los formatos señalados. En particular busco tener claridad y definición precisa sobre los límites entre los distintos usos de suelo tanto de zonificación primaria como secundaria, y que permita distinguir los unos de los otros, máxime que por la paleta de colores empleadas en los respectivos mapas o imágenes se dificulta distinguir algunos de estos." (Sic)</p>	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 33.2025 del 25 de abril de 2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Información con folio 33002572500 0311	"Solicito copias simples (información escaneada a fin de evitar el consumo de papel y reducir el impacto ambiental) de: los vistos buenos, autorizaciones, dictámenes, opiniones técnicas, registros de obra, actos declarativos, dictámenes de trazos, usos y destinos específicos, reconsideraciones, licencias de edificación y/o urbanización, certificados de alineamiento y números oficiales, reportes de verificación, certificados o constancias de habitabilidad, dictamen de impacto al tránsito, dictámenes de integración a la vialidad, respuestas a solicitud, así como los planos derivados o complementarios de estos documentos respecto a desarrollos y/o proyectos de edificación y/o construcción u otro orden, que sean particulares o públicos, y que se encuentren o intersectan dentro del polígono comprendido por las coordenadas geográficas extremas siguientes: Coordenadas del vértice 1: 20.766121926020986, -103.4300071620516, Coordenadas del vértice 2: 20.764424358782897 --103.42956443896543, Coordenadas del vértice 3: 20.766066025372695, --103.43270223142967, Coordenadas del vértice 4:20.764250205762593,--103.43225159410623 se recalca que estas coordenadas geográficas extremas conforman un polígono, el cual se traza al norponiente de la colonia denominada Villas de Nuevo México del Municipio de Zapopan, Jalisco." (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 35.2025 del 30 de abril de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0256	Solicita "Estructura orgánica que funcionó durante el periodo 2013 a 2018, con el número de personas tanto de estructura como de confianza en cada subsecretaría y Dirección General No. de personas por área sustantivos confianza/sindicalista-sueldos por jerarquías nominal y real profesiograma por área sustantiva-infraestructura oficinas e instalaciones propia o rentadas- asignación presupuestal por ramo de inversión -asignación presupuestaria por programa-resultados de las auditorías anual y final, indicadores aplicados a la asignación de gastos e inversión-cobertura-territorial de los programas-cobertura territorial con mayores inversiones -cuales fueron los índices o indicadores de pobreza inicial atendidos y los cuales los resultantes finales."(sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 34.2025 del 02 de mayo de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0361	"Información estadística, histórica y descriptiva sobre el proceso de regularización de tenencia de la tierra en Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, Predio Degollado Chico y Predio Degollado Grande, ubicados en la alcaldía Iztapalapa en Ciudad de México. Información de acciones de desarrollo urbano y vivienda en la colonia La Estación, en Tláhuac, entre 1980y 2022. Estadísticas de asentamientos irregulares vigentes en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, Predio Degollado Grande, en la Alcaldía Iztapalapa."(Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 41.2025 del 21 de mayo de 2025
Solicitud de Información con folio 33002572500 0386	"Solicita copia en versión electrónica del listado de obras y acciones, realizadas por esta dependencia en Tabasco, lo anterior del año 2020 al año 2025, desglosado por año, inversión realizada en cada obra o acciones" (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 55.2025 del 05 de junio de 2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Información con folio 33002572500 03225	Solicito la versión pública de la opinión técnica emitida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la SEDATU, contenida en el Oficio No. DGOT.0008.2024 con fecha 11 de enero de 2024, que determina la factibilidad del proyecto "REUBICACIÓN DE VIVIENDAS DEL PREDIO DENOMINADO "COLONIA DEL BOSQUE", EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO". Asimismo, proporcione los criterios o estudios técnicos utilizados para evaluar la factibilidad del desarrollo de ese proyecto. Datos complementarios: Los datos del número de oficio fueron extraídos del considerando SÉPTIMO del Decreto 288 publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco, el 28 de febrero de 2024, que señala: "[...] con fecha 11 de enero de 2024, la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del oficio No. DGOT.0008.2024, emitió la Opinión Técnica mediante la cual se determinó factible el desarrollo del proyecto "REUBICACIÓN DE VIVIENDAS DEL PREDIO DENOMINADO "COLONIA DEL BOSQUE", EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO" (Sic.)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 61.2025 del 17 de junio de 2025
Solicitud de Información con folio 34002570000 05725	Solicito "Opinión de cumplimiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlaxcoapan, HIDALGO, conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-005SEDATU-2024." (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 63.2025 del 24 de junio de 2025
Solicitud de Información con folio 34002570000 07225	Solicita "Por medio del presente solicito se me informe si el Programa de Desarrollo Urbano del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz"	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 67.2025 del 27 de junio de 2025
Solicitud de Información con folio 34002570000 07325	"Por medio del presente solicito se me informe la fecha de publicación, el Número del periódico oficial y se me proporcione una copia digital o liga electrónica del programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Pueblo Viejo, Veracruz." (Sic)	Atendida mediante oficio V.511.DGOTU.DAGPOT.0 68.2025 del 27 de junio de 2025

Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano

Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (DGGIRDCC), como área responsable de la vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático (GIRCC).

Solicitudes de apoyo



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la DGGIRDCC recibió tres solicitudes de municipios con el objeto ser beneficiados con apoyos del Programa Mejoramiento Urbano a través de la Vertiente GIRCC para el ejercicio fiscal 2025, para su revisión técnica, normativa y presupuestal, con base en los requisitos generales y criterios de selección por modalidad.

Lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro resumen.

Tabla 38. Solicitudes atendidas por entidad federativa y municipio

ESTADO	MUNICIPIO	ZONA DE RIESGO	SOLICITUDE S	PROYECTOS	IMPORTE FEDERAL POR TIPO DE APOYO
Oaxaca	Huajuapan de León	Solicitan Atlas de Riesgo	1	1	s/d
Puebla	Tlaola	Varias localidades del municipio	1	4	\$7,850,799.75
Sinaloa	Guasave	Estudios de cobertura municipal	1	4	\$698,750.00
TOTAL	3	N/A	3	9	\$8,549,549.75

Fuente: Registros internos de la Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático

Las tres solicitudes descritas no procedieron debido a que no forman parte del catálogo de municipios elegibles por la Vertiente GIRCC y por no cumplir con los criterios de elegibilidad y priorización.

Comités de Validación

- a) Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Área Responsable de la Vertiente, participó como Vocal en tres Sesiones Ordinarias (2^a, 3^a y 4^a) y seis Sesiones Extraordinarias del Comité de Validación (2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a y 7^a).
- b) La vertiente GIRCC se presentó como exponente en la 3^a Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de abril en la cual se expusieron los Instrumentos Normativos de las siguientes acciones:

Tabla 39. Proyectos autorizados por la Vertiente GIRCC

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	2,521,367.00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro Hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	756,410.00
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudios geológicos para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica Cerro hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	2,017,095.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al estudio geológico para el análisis de riesgo por inundación en la microcuenca hidrográfica cerro hueco, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas.	605,128.00
Guerrero	Eduardo Neri	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudios hidrológicos para el análisis de riesgo por erosión pluvial en el fraccionamiento "El Balzamar", en el municipio de Eduardo Neri en el estado de Guerrero.	3,230,770.00
Guerrero	Eduardo Neri	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por erosión pluvial en "El Balzamar", en el municipio de Eduardo Neri en el estado de guerrero	969,230.00
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo por inestabilidad de laderas en el "Fraccionamiento Zolamaitic", de la localidad de petaquillas, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el estado de Guerrero.	2,615,385.00
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inestabilidad de laderas en el "Fraccionamiento Zolamaitic", de la localidad de petaquillas, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el estado de Guerrero.	784,615.00
Guerrero	Juan R. Escudero	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación e inestabilidad de laderas en la localidad de Omitlán, en el municipio de juan R. Escudero, en el estado de Guerrero.	3,769,231.00
Guerrero	Juan R. Escudero	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación e inestabilidad de laderas en la localidad de Omitlán, en el municipio de Juan R. Escudero, en el estado de Guerrero.	1,130,769.00
Méjico	Ixtapaluca	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo por vuelcos y caídos de roca en el "cerro el elefante", en el municipio de Ixtapaluca, en el Estado de Méjico.	2,192,308.00
Méjico	Ixtapaluca	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por vuelcos y caídos de roca en el "Cerro el Elefante", en el municipio de Ixtapaluca, en el estado de Méjico.	657,692.00



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Estado	Municipio	Modalidad	Tipo de Apoyo	Acciones aprobadas	Monto autorizado
México	Tultitlán	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios geológicos	Estudio geológico para el análisis de riesgo asociado al fenómeno de subsidencia, en la unidad habitacional "la isla", municipio de Tultitlán, Estado de México.	2,307,693.00
México	Tultitlán	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo asociado al fenómeno de subsidencia, en la unidad habitacional "La Isla", municipio de Tultitlán, Estado de México	692,307.00
Morelos	Tepoztlán	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación, en la unidad habitacional "Rinconada Acolapa", en el municipio de Tepoztlán, en el estado de Morelos.	2,246,100.00
Morelos	Tepoztlán	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación, en la unidad habitacional "Rinconada Acolapa", en el municipio de Tepoztlán, en el Estado de Morelos.	673,829.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	Reducción y mitigación de riesgos	Elaboración de estudios hidrológicos	Estudio hidrológico para el análisis de riesgo por inundación en la localidad de "El Remolino", en el municipio de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz.	2,823,022.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	San Andrés Tuxtla	Reducción y mitigación de riesgos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento en la elaboración de estudios de riesgos a los gobiernos	Fortalecimiento de capacidades para el seguimiento al análisis del riesgo por inundación en la localidad de "El Remolino", en el municipio de San Andrés Tuxtla, en el estado de Veracruz.	846,906.00

Fuente: Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio de 8 municipios, presentados en la 3ra Sesión Extraordinaria del Comité de Validación.

Celebración de convenios

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, la vertiente GIRCC trabaja en la formalización de los Convenios Marco de Coordinación y Convenios Específicos de Coordinación en los 8 municipios con acciones aprobadas por la vertiente GIRCC.

Contraloría Social

En el primer trimestre de 2025, se llevó a cabo la elaboración de los documentos normativos de Contraloría Social correspondientes a la vertiente GIRCC, los cuales establecen los lineamientos y mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento, vigilancia y evaluación del ejercicio de los recursos públicos, los documentos fueron aprobados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (Buen Gobierno), con el objetivo de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación del programa.

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizaron diversas acciones clave para la implementación de la Contraloría Social de la Vertiente GIRCC:



- Registro de las instancias ejecutoras en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICS);
- Capacitación impartida por la Instancia Normativa el día 30 de mayo, dirigida a los enlaces operativos;
- Elaboración de los Programas de Trabajo de Contraloría Social, los cuales fueron revisados y aprobados conforme a los lineamientos establecidos.

Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

No se reporta información de avance del padrón de beneficiarios debido a que las acciones autorizadas por el Comité de Validación no se han contratado.

X. Reportar su ejercicio, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a IX, del presente informe trimestral incluyendo el importe de los recursos.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal es por la cantidad de \$ 2,500,000,000.00 y un presupuesto autorizado y modificado de \$ 2,615,921,884.56 asimismo, al periodo fue calendarizado un importe de 673,015,699.10 de los cuales fue ejercido \$ 672,869,846.45, lo que representó un avance financiero del 99.98 %.

Las Áreas Responsables que contaron con recursos para el cumplimiento de metas y objetivos de conformidad con los objetivos específicos del PMU, fueron las siguientes:

- UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias.
- UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.
- UR 512 Dirección General de Infraestructura y Equipamiento, Área Responsable de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.
- UR 516 Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático, es el Área Responsable de la Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 30 de junio del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con información del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 40. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
TODAS LAS VERTIENTES DEL PMU**

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a junio de 2025



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,500,000,000.00	2,299,261,413.10	555,801,271.39	555,801,270.66	100.00%
43101 Subsidios a la producción	2,500,000,000.00	2,299,261,413.10	555,801,271.39	555,801,270.66	100.00%
Subtotal	2,500,000,000.00	2,299,261,413.10	555,801,271.39	555,801,270.66	100.00%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0.00	74,728,005.00	30,393,604.36	30,393,604.36	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	6,275,621.14	223,895.09	160,082.17	71.50%
3000 Servicios generales	0.00	235,656,845.32	86,596,928.26	86,514,889.26	99.91%
Subtotal	0.00	316,660,471.46	117,214,427.71	117,068,575.79	99.88%
Total	2,500,000,000.00	2,615,921,884.56	673,015,699.10	672,869,846.45	99.98%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2025).

Notas: LA UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias en términos de lo establecido en los numerales 6.6 y 11.3, fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, además de ser Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, a petición de la Vertiente Obras Comunitarias realiza los pagos correspondientes a la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

Para poder contar con el desglose detallado de cada Unidad Responsable y Vertiente en el ejercicio de los subsidios del Programa acumulados al trimestre, en la siguiente sección se realiza el desglose de cada una de las Vertientes, conforme a lo siguiente:

Vertiente Obras Comunitarias y Vertiente Infraestructura y Equipamiento

- (UR_510). - Dirección General de Obras Comunitarias, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, así como, el gestor de pago de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, al periodo reporta un presupuesto autorizado y modificado de \$ 2,523,818,785.56 y un calendarizado al trimestre de \$ 660,927,013.90, de los cuales fue ejercido un importe de \$660,781,161.35, lo que representó un avance financiero del 99.98%, conforme a lo siguiente:



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

En lo correspondiente a, la diferencia presentada entre el monto programado al trimestre y el monto ejercido por la cantidad de \$ 145,852.55, se debe a lo siguiente:

a) **Tipo de Gasto 1:** La diferencia de \$ 0.63, se debe a que no fue ejercido, derivado a adecuaciones presupuestales realizadas.

b) **Tipo de Gasto 7:** La diferencia de \$ 145,851.92, fue debido a que en el que el manejo de los recursos en las partidas “21101 Materiales y útiles de oficina”, “22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades” por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por concepto de tienda digital no fue ejercido en su totalidad, mientras que la partida “37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales”, es operada por la misma Dirección General a través del contrato SEDATU-CS-001-412-2025.

Ampliaciones y reducciones

Se destaca que al periodo de reporte la UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, ha tramitado siete adecuaciones presupuestarias con un importe total de ampliaciones por la cantidad de \$ 300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de \$ 275,731,214.44 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos treinta y un mil doscientos catorce pesos 44/100 M.N), de acuerdo con el desglose siguiente:

Tabla 41. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y Vertiente Infraestructura y Equipamiento

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-289 (1)	13/02/2025	\$0.00	\$61,219,418.00
25-15-510-497 (2)	06/03/2025	\$0.00	\$30,389,857.00
25-15-510-749 (3)	25/03/2025	\$0.00	\$6,453,817.65
25-15-410-1018 (4)	15/04/2025	\$0.00	\$4,769,221.68
2025-15-510-1058 (5)	16/04/2025	\$0.00	\$43,824.00
2025-15-410-1202 (6)	30/04/2025	\$0.00	\$172,855,076.11
2025-13-AYH-2498 (7)	26/06/2025	\$300,000,000.00	\$0.00
TOTAL		\$300,000,000.00	\$275,731,214.44

1. Traspaso (Movimiento Presupuestario entre Vertientes) a la UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, como Área Responsable de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el cumplimiento de metas y objetivos para el ejercicio fiscal 2025.

2. Traspaso (Movimiento Presupuestario entre Vertientes) a la UR 517 Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático como Área Responsable de la Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático para el cumplimiento de metas y objetivos para el ejercicio fiscal 2025.

3. Traspaso al Programa Presupuestario P005, Políticas de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio por un monto de \$6,453,817.65 de los cuales \$4,446,125.37 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento veinticinco pesos 37/100 M.N.) fueron solicitados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano para la contratación de 28 Prestadores de Servicios Profesionales (PSP), y \$ 2,007,692.28 (Dos millones siete mil seiscientos noventa y dos pesos 28/100 M.N.), para la Dirección General de Política Territorial y Movilidad, para la contratación de 11 PSP.



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

4. Traspaso al Programa Presupuestario P005, Políticas de Desarrollo y Ordenamiento del Territorio por un monto de \$4,769,221.68 a la UR 516 Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales (PSP),
5. Traspaso a la UR 511 Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano para pago de dos publicaciones al Diario Oficial de la Federación.
6. Reducción temporal de la VIE para apoyar el Plan de Justicia del Pueblo de Wixárika a la UR 211 Dirección General de Concertación Agraria y Mediación
7. Traspaso entre Ramos SEMAR - SEDATU para la Vertiente Obras Comunitarias.

Lo anterior se resumen en el siguiente cuadro de presupuesto.

Tabla 42. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS Y VERTIENTE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,500,000,000.00	2,207,202,138.10	543,756,410.19	543,756,409.56	100.00%
43101 Subsidios a la producción	2,500,000,000.00	2,207,202,138.10	543,756,410.19	543,756,409.56	100.00%
Subtotal	2,500,000,000.00	2,207,202,138.10	543,756,410.19	543,756,409.56	100.00%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0.00	74,728,005.00	30,393,604.36	30,393,604.36	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0.00	6,275,621.14	223,895.09	160,082.17	71.50%
3000 Servicios generales	0.00	235,613,021.32	86,553,104.26	86,471,065.26	99.91%
Subtotal	0.00	316,616,647.46	117,170,603.71	117,024,751.79	99.88%

Total **2,500,000,000.00** **2,207,202,138.10** **543,756,410.19** **543,756,409.56** **100.00%**

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2025).



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

Notas: La UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias en términos de lo establecido en los numerales 6.6 y 11.3, fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, además de ser Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, a petición de la Vertiente Obras Comunitarias realiza los pagos correspondientes a la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

Considerando que el recurso etiquetado en la UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, corresponde a la Vertiente Obras Comunitarias así como, esta también es gestora de pagos de proyectos de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento, a continuación se muestra el techo que se cuenta en cada una de las Vertientes, así como, el presupuesto para gastos de operación al periodo

Tabla 43. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias y de la Vertiente Infraestructura y Equipamiento.

TIPO DE GASTO	VERTIENTE	ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	CALENDARIZADO AL TRIMESTRE	EJERCIDO AL TRIMESTRE
TIPO DE GASTO 1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	\$1,443,369,521.00	\$1,356,072,248.56	\$398,293,190.35	\$398,293,189.72
	OBRAS COMUNITARIAS	\$718,454,803.00	\$829,614,684.99	\$145,463,219.84	\$145,463,219.84
TIPO DE GASTO 7	GASTO DE OPERACIÓN	\$338,175,676.00	\$338,131,852.01	\$117,170,603.71	\$117,024,751.79
		\$2,500,000,000.00	\$2,523,818,785.56	\$660,927,013.90	\$660,781,161.35

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR_511). - Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano, Área Responsable de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto autorizado modificado anual de \$ 61,263,242.00, de los cuales calendarizó al periodo un importe de \$ 12,088,685.20 y un recurso ejercido de \$ \$ 12,088,685.20, lo que representó un avance financiero del 100%.

Ampliaciones y reducciones

Se destaca que durante el periodo la UR 511 realizó solicitud de trámite ante la Unidad Responsable del Programa UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, para que a través de adecuación presupuestarias por un importe de \$ 61,219,418.00, bajo el concepto de "Movimiento presupuestario entre Vertientes", para dotar de recursos que le permitieran el cumplimiento de metas y objetivos de la Vertiente PUMOT, así como, un traspaso de la UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias en el tipo de gasto 7 para pago de dos publicaciones al Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, se ve resumido en las siguientes tablas:

Tabla 44. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitano y Ordenamiento Territorial.

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-289	13/02/2025	\$ 61,219,418.00	0
2025-15-510-1058	16/04/2025	\$ 43,824.00	



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

TOTAL	\$ 61,263,242.00
-------	------------------

Tabla 45. Presupuesto Ejercicio del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Presupuesto ejercicio entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	61,219,418.00	12,044,861.20	12,044,861.10	100.00%
43101 Subsidios a la producción	0.00	61,219,418.00	12,044,861.20	12,044,861.10	100.00%
Subtotal	0.00	61,219,418.00	12,044,861.20	12,044,861.10	100.00%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	43,824	43,824	43,824	100.00%
Subtotal	0.00	43,824.00	43,824.00	43,824.00	100.00%

Total	0.00	61,263,242.00	12,088,685.20	12,088,685.10	100.00%
--------------	-------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2025).

Ejercicio del Subsidio:

Cabe destacar que de los \$12,088,685.10 del presupuesto ejercido, \$9,748,853.32 son de subsidios del presente ejercicio fiscal, \$43,824.00 corresponden al pago de la partida 3000 y \$2,296,007.88 corresponden a las acciones del pago de pasivos de cuatro contratos del ejercicio fiscal 2024, de 15 proyectos, en los cuales fue ampliada su vigencia al 31 de marzo del presente año mediante la formalización



de convenios modificatorios, esto debido a las afectaciones generadas por los fenómenos hidrometeorológicos y los cambios administrativos por los procesos electorales que impactaron el territorio en donde se están llevando a cabo los proyectos, lo cual generó un retraso en las actividades programadas en la entrega correspondiente.

Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

(UR_517). - Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático reporta un presupuesto autorizado y modificado al trimestre de \$30,839,857.00, al trimestre no contó con recurso programado.

Ampliaciones y reducciones

Se destaca que durante el periodo la UR 517 realizó solicitud de trámite ante la Unidad Responsable del Programa UR 510 Dirección General de Obras Comunitarias, para que a través de adecuación presupuestarias bajo el concepto de “Movimiento presupuestario entre Vertientes”, se le dotará de recursos por la cantidad de \$30,839,857.00 que le permitieran el cumplimiento de metas y objetivos de la Vertiente GIRDCC.

Lo anterior, se ve resumido en las siguientes tablas:

Tabla 46. Ampliaciones y reducciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

FOLIO MAP	FECHA DE REGISTRO	MONTO (\$)	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25-15-510-497	06/03/2025	\$ 30,839,857.00	\$ -
TOTAL		\$ 30,839,857.00	0

Tabla 47. Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	30,839,857.00	-	-	0.00%



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda
Dirección General de Obras Comunitarias

43101 Subsidios a la producción	-	30,839,857.00	-	-	0.00%
Subtotal	-	30,839,857.00	-	-	0.00%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2025

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.00%
Subtotal	-	-	-	-	0.00%
Total	-	30,839,857.00	-	-	0.00%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2025).